

RESOLUCIÓN Nº 20 55 DE

0 AGO 2015)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública Nº 07 de 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 23 de 2012; y 17 de 2014; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera,... con capacidad para gobernarse...".

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación debidamente registrado en el Plan de Compras de 2015, se recibió el estudio previo N° 048 del 30 de abril de 2015 cuyo objeto es: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública Nº 07 de 2015 expidió los certificados de disponibilidad presupuestal No. 61882 del 05 de mayo y No. 62006 del 15 de mayo de 2015, para un valor total de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$1.862.692, 659,00), valor que incluye el incremento del SMLMV del 5% (proyectado) de los servicios de seguridad que se prestarán en la vigencia 2016, así como todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que dentro de la Invitación Pública No. 07 de 2015, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, que participaron en el proceso de revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones No. 00905 de 28 de mayo de 2015, y No. 01586 del 23 junio de 2015.

Que el 24 de mayo de 2015, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que el 28 de mayo de 2015, se publicó, en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 2 de junio de 2015 a partir de las 09:00 horas, se llevó a cabo la visita al sitio donde se prestaría el servicio con los interesados en participar en la invitación.

Que el 2 de junio de 2015 a partir de las 14:30 horas, se celebró la audiencia de aclaraciones con el objeto de precisar el contenido y el alcance del Pliego de Condiciones.

Que las empresas: SU OPORTUNO SERVICIO LTDA., SERVICONFOR LTDA, COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD- ANDISEG, SEGURIDAD ATEMPI, AMCOVIT LTDA. Y ATLAS SEGURIDAD, presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2015.

Que el 19 de junio de 2014, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 1 y respuestas a las observaciones e inquietudes sobre el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 07 de 2015.

Que mediante la Resolución No. No. 01586 del 23 junio de 2015, se modificó temporalmente la Resolución No. 0127 de 2015, por la cual se integró los Comités Jurídico y Financiero de los procesos de contratación de la Universidad Militar Nueva Granada, adelantados mediante Invitación Pública y Privada para la vigencia 2015, designando el reemplazo de algunos miembros del Comité Financiero.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 24 de junio de 2015, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión y el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la invitación pública No. 07 de 2015, en el que se presentaron tres (3) propuestas por parte de las siguientes empresas:

N°	NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
1.	Seguridad ATLAS LTDA	564
2.	Unión Temporal AS – 2015	647
3.	Unión Temporal VN	695

Que el 02 de julio de 2015, se solicitó a los proponentes Seguridad ATLAS LTDA y a la Unión Temporal VN subsanar algunos documentos.

Que mediante oficio del 02 de julio de 2015, el proponente Seguridad ATLAS LTDA. respondió a la solicitud en mención, subsanando los documentos solicitados.

Que mediante oficios del 06 y 10 de julio de 2015 la Unión Temporal VN, respondió a la solicitud en mención, subsanando los documentos solicitados.

Que el 8 de julio de 2015, mediante la Adenda No. 02, se modificó el numeral 3.1, cronograma de la Invitación Pública No. 07 de 2015.

Que el 17 de julio de 2015 se publicó en la página Web de la Universidad los informes de verificación y evaluación jurídica, técnica y financiera, así:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015 Bogotá, D.C., 1o. de Julio de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

Oferente: UNION TEMPORAL AS - 2015 (SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA. NIT. 860.500.743-1 50% Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA. NIT 860.074.752-8 50%)

TE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Este documento deberá ser firmado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, el representante del consorcio o de la unión temporal, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones y se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, según el Anexo No. 1, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de quien firma.	4 a 7 y 9 a 10	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1,y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado. No diligenciaron el valor de la propuesta y el número de folios de la misma.	NO
2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	12 a 14	Adjunta documento de conformación de la unión temporal de conformidad con el Anexo No. 2 debidamente firmado por los representantes de la unión temporal, con el porcentaje de participación del 50% para las dos empresas, que no cumpie con lo establecido en el Pliego de Condiciones que señala que uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal debe tener un porcentaje mayor al 50% de participación.	NO

3	4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se compremeten a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden	16 a 23	Adjuntan fotocopias a color de los Certificados de Existencia y Representación legal de la Unión temporal conformada por SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL. COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN	NO
	el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de cinco (5) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.		LTDA. Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA., que no cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones que solicita allegar original de dichos documentos.	
4	4.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	31 a 66	Allegan fotocopias a color y en blanco y negó de los certificados del Registro Único de Proponentes de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal	NO

	4.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA			
	El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública y la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. En caso de ampliación del plazo previsto para la presentación de la propuesta, el oferente deberá ampliar la póliza de seriedad de la oferta. Nota: El PROPONENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	68 a 69 a	Adjunta poliza N° 33-44-101121525, expedida por Seguros del Estado S.A., cuyo tomador es la Unión Temporal y no a nombre de cada uno de los integrantes de la misma y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$372.538.531 y vigente hasta 24-10-15. APORTA RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA	NO
6	4.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. a) Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. b) Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	77 a 83	Adjunta certificación expedida por los revisores fiscales de cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal, IVONNE PALACIOS CORREDOR con TP No. 26877-T Y RAFAEL GEOVANNY OSORIO MARTÍNEZ con T.P. Nº 4052-T y fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de no tener antecedentes disciplinarios.	SI
7	4.1.7. VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita a las tres (3) sedes, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	85 y 86	Se verificó en la planilla de asistencia de visita al sitio donde prestará el servicio, que se presentó un representante de la proponente en este	SI

8	4.1.8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	S/N	Se verifican las bases de datos de la Procuraduría y la Contraloría estableciéndose que ni las empresas proponentes ni sus representantes legales son responsables fiscales, ni tienen antecedentes disciplinarios	SI
9	4.1.9. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	89 a 109	Allegan pólizas de responsabilidad civil extracontractual Nos. 33-02-101000763 y 2601309000191 a nombre de SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA. Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA., respectivamente, por los riesgos y montos solicitados por la Universidad.	SI
10	4.1.10. CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Certificación original o copia vigente del certificado de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	111 y 112	Allegan fotocopias de certificaciones vigentes de no registrar multas, ni sanciones impuestas por parte del a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI
11	4.1.11. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO. Constancia original o copia vigente de la constancia expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.	114 y 115	Allegan fotocopias de certificaciones provenientes de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo que no están vigentes.	NO
12	4.1.12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN. El oferente deberá allegar certificación original y/o copia vigente del certificado, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	117	Allegan fotocopia de certificación vigente de paz y salvo por concepto de multas y contribución expedida por el Asesor del Grupo de Recursos Financieros de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA.	NO
13	4.1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	119 a 121	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI

De fecha	10	AGO 201

14	4.4.2. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O OTRA ENTIDAD. En el evento que el proponente, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	15 A 54	Revisados los certificados de existencia y representación legal y el Registro Único de Proponentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presenta ninguna sanción o multa ante la Cámara de Comercio o alguna entidad.	<<
----	--	------------	--	----

CONCEPTO DEL COMITÉ JURÍDICO: NO CUMPLE

Comite Juridico.

16-15 ROSA ELENA SILVA MENGUA

JORGE AGUILERA DIAZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015 Bogotá, D.C., 6 de Julio de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS DE NEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

Oferente: UNION TEMPORAL VN (VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA. NIT 860.050.247-6 60% Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. NIT. 830.070.625-3 40%)

M	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Este documento deberá ser firmado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, el representante del consorcio o de la unión temporal, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones y se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, según el Anexo No. 1, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de quien firma.	S/N	SUBSANAN. Adjuntan carta de presentación conforme al anexo N°1, diligenciando el valor de la propuesta, y el número de folios de la misma.	SI

2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	10 a 13	Adjunta documento de conformación de la unión temporal de conformidad con el Anexo No. 2 debidamente firmado por los representantes de la unión temporal	SI
3	4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de cinco (5) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	15 a17 y 18 a 20	Adjuntan original de los Certificados de Existencia y Representación legal de la Unión temporal conformada por VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA. Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	SI

				Pagina N
4	4.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	22 a 36 y 37 a 54	Allegan certificado original del Registro Único de Proponentes de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal	SI
5	4.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública y la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. En caso de ampliación del plazo previsto para la presentación de la propuesta, el oferente deberá ampliar la póliza de seriedad de la oferta. Nota: El PROPONENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	S/N	SUBSANAN: Adjuntan póliza N° 2528360, expedida por Liberty Seguros S.A., en la que se aclara que los tomadores son los integrantes de la Unión Temporal, las empresas VIGIAS DE COLOMBIA S R L LTDA. NIT 860.050.247-6 Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA. NIT. 830.070.625-3 y el beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$372.538.532 y vigente hasta 30-09- 15. APORTA RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA	SI

6	4.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. a) Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. b) Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	67 a 72	Adjunta certificación expedida por los revisores fiscales de cada una de las empresas que conforman la Unión Temporal, PABLO HENRY SÁENZ ROBLES con TP No. 40049-T Y PEDRO HERNANDO ROZO ORTIZ con T.P. N° 38248-T y fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de no tener antecedentes disciplinarios.	SI
7	4.1.7. VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita a las tres (3) sedes, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	74	Se verificó en la planilla de asistencia de visita al sitio donde prestará el servicio, que se presentó un representante de la proponente en este	SI
8	4.1.8 VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	78 a 88	Allegan certificaciones de no responsables fiscales, ni antecedentes disciplinarios	SI
9	4.1.9. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	95 a 122	Allegan pólizas de responsabilidad civil extracontractual Nos. 101000986 y 101002560 a nombre de VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA. Y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., respectivamente, por los riesgos y montos solicitados por la Universidad.	SI

Página Nº 11

inu	ación Resolución Nº 2055 De fecha	1 0 AG	0 1010	Pág
10	4.1.10. CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Certificación original o copia vigente del certificado de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	124 y 125	Allegan fotocopias de certificaciones vigentes de no registrar multas, ni sanciones impuestas por parte del a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	S
11	4.1.11. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO. Constancia original o copia vigente de la constancia expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.	127 y 128	Allegan fotocopias de certificaciones provenientes de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo, en las cuales se evidencia que no registran sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativo-laborales	SI
12	4.1.12 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN. El oferente deberá allegar certificación original y/o copia vigente del certificado, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	130 y 131	Allegan fotocopias de certificaciones vigentes de paz y salvo por concepto de multas y contribución expedida por el Asesor del Grupo de Recursos Financieros de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI
13	4.1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	133 a 135	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
13	4.1.13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	133 a 135	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI
14	4.4.2. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O OTRA ENTIDAD. En el evento que el proponente, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	15 a 54	Revisado el certificado de existencia y representación legal y el Registro Único de Proponentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presenta ninguna sanción o multa ante la Cámara de Comercio o alguna entidad.	SI

Comite Juridico.

ROSA ELENA SILVA MENGUA

JORGE AGUILERA DIAZ

HÉCTOR EFBNANDO CASTRO ALARCON Discoptor aprillad de Devecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015 Bogotá, D.C., 6 de Julio de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

Ofere	ente: SEGURIDAD ATLAS LTDA. NIT 890.312.749-6			
	REPRESENTANTE LEGAL: ADRIANA CARDONA SANTAMARÍA C.C. No. 38.601.725 de Cali			
TE M	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	4.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Este documento deberá ser firmado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, el representante del consorcio o de la unión temporal, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones y se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, según el Anexo No. 1, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150% de quien firma.	3 a 6 y 7	Adjunta carta de presentación conforme al anexo N°1,y presenta fotocopia de la C.C. del representante legal o apoderado	SI
2	4.1.2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.	n/a	Adjunta documento de conformación de la unión temporal de conformidad con el Anexo No. 2 debidamente firmado por los representantes de la unión temporal.	N/A
	4.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Publica, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con más de cinco (5) años de constituida. En el caso de Consorcio o Unión Temporal, el integrante y/o miembro que cuente con la mayor participación deberá acreditar este requisito. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	14 a 24	Adjuntan original del Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa proponente.	SI

4	4.1.4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente invitación pública. Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades. En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.	26 a 38	Allegan original del Registro Unico de Proponentes de la empresa proponente expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del 3 de junio de 2015.	SI
5	4.1.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública y la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. En caso de ampliación del plazo previsto para la presentación de la propuesta, el oferente deberá ampliar la póliza de seriedad de la oferta. Nota El PROPONENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	40 a 42	Adjunta póliza N° 2322780, expedida por Liberty Seguros S.A., cuyo tomador es la empresa proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$372.538.531.80 y vigente hasta 27-09-15. APORTA CERTIFICACIÓN QUE LA PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO.	SI
6	4.1.6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social, el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. a) Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. b) Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	53 A 57	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa proponente, LUIS CARLOS HANSSEN ECHEVERRI con TP No.2129-T y fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de no tener antecedentes disciplinarios.	SI

7	4.1.7. VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita a las tres (3) sedes, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.	59V	planilla de asistencia de visita al sitio donde prestará el servicio, que se presentó un representante de la proponente en este proceso.	SI
8	4.1.8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletin de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	62 A 66	Allegan certificaciones de no responsables fiscales, ni antecedentes disciplinarios	SI
9	4.1.9. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible de la Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente al momento de presentación de la oferta, que cubra los riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme al Decreto 356 de 1994. (en todo caso, el adjudicatario, deberá mantener vigente la póliza durante el contrato). En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.	68 A 77	Allegan póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 003342 a nombre de la empresa proponente, por los riesgos y montos solicitados por la Universidad.	SI
10	4.1.10. CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Certificación original o copia vigente del certificado de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El proponente que registre multas y sanciones en dicho documento no será habilitado dentro del proceso de selección.	79	Allegan fotocopia de certificación vigente de no registrar multas, ni sanciones impuestas por parte del a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	SI
11	4.1.11. CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINTRABAJO. Constancia original o copia vigente de la constancia expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Mintrabajo del registro de sanciones, reclamaciones, y/o investigaciones administrativas laborales. El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección.	S/N	SUBSANAN: Allegan fotocopia de certificación proveniente de la Dirección Territorial de Bogotá D.C. del Ministerio de Trabajo del 22 de junio de 2015, que está vigente.	SI
12	4.1.12. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN. El oferente deberá allegar certificación original y/o copia vigente del certificado, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.	83	Allegan fotocopia de certificación vigente de paz y salvo por concepto de multas y contribución expedida por el Asesor del Grupo de Recursos Financieros de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de la empresa proponente.	SI
13	4.1.13 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	85 A 87	Allegan compromiso anticorrupción de conformidad con el Anexo No. 4	SI

4.4.2. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMAR DE COMERCIO Y/O OTRA ENTIDAD. En el evento que proponente, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores cierre de la presente invitación por parte de esta u otra entidad y sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comer respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará propuesta.	el al a 14 A 38	certificados de existencia y representación legal y el Registro Único de Proponentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presenta ninguna sanción o multa ante la Cámara de Comercio o alguna entidad.	SI
--	-----------------------	--	----

CONCEPTO DEL COMITÉ JURÍDICO: SI CUMPLE

Comité Juridico.

ROSA ELENA SILVA MENGUA 11 JACOL TAU DA LIPSE 3-10

JORGE AGUICERA DIAZ

HÉCTOR SERNANDO CASTRO ALARCÓN Documer destad de Derecto

EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS MINIM	OS O	BLIGATOR	105	
		MPLE		
	SI	NO.	VALOR	OBSERVACIONES
Clasificación RuP	X			F0LIQ 21 A 54
Licencia de funcionamiento vigente de operación para medio humano, inglancia	-	-		1010104-0-1-110-4
fiyal movil, con armas y/o sin armas y serviçõis conexos de consultaria, acesoria; e investigación SVSP				
Licencia para la prestacion de las rendavidades del servicio. Vigilancia Medios Tecnológicos	X			FOLIO 622 A 644
Licencia para la prestación de las modalidades de servicio. Medio Canino	X.			
Certificado vigente expedido por la SVSP: en la que exprese información sobre muitas y sanciones.	х			FOLIO 124 - 125
Constancia de no reclamaciones, investigaciones o sanciones «jecutor adas er la Dirección Temporal del Ministerio de Tratonio	х			FQL:O 127 - 128
Constancia vigente al cierre de la presente invitacion de afriacion a la Roid de Aboyo de la Philicia Metropolitana de Boputa D.C. y Departamento Policia del Cundinamenca	0	i		FOLIO 253 A 254
PLAN DE CAPACITACION POR COMPETENCIAS	Х			FOLIO 362 A 409
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Х			EQ130 445 A 666
ACREDITACION DE SUPERVISORES PARA LAS	DOS S	SEDES DE	LA UNIVERSIDAD (MIN	(MO DOS)
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JAIME HERNANDEZ MONROY	Х			FOLIO 506 A 507
Curso de reentremento vigento que lo soreidro como supervisor	X			FOLIO 511
Expenencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X			FOLIO 513
Ausencia de antecedentes persies y disciplinanos	X.			FOLIO 515
impresión vigente no suponor a 1 mes del certificado de civience de intecedentes (Procuraduria)	Х			FOLIO 514
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la misma.	X			F000 112
Dipluma VC acta de grado que lo acrecite como bachiller LUIS FERNANDO PEREZ	X			FOLIO 519
Curso de reentrenamiento vigente que la acradite como supervisor	X	The state of the s	-	FOLIO 522
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	X	-		FOLIO 524
usencia de antodedentes penales y disopinanos	¥			FOLIO 526
Impresión vigente no supenor a 1 mes del certificado de carecha de	_			FVLIO 320
Nucedenies Procuraduria	Х			FOLIO:525
Crodencial expedida por la combañ a se segundad que lo acredise como lupervisor de la misma.	X			FOLIO 523

HOJA DE VEDA DEL PERSONAL DE MANEJA. Diploma y/o acta de graco que lo acredite como bachiller FREDIS MANUEL.	X X	
ACEVEDO GONZALEZ Diponisi a continuado del Curso de Reinfrancento como manejador campo		LOFIO 230
sigente. Auxencia de antircedentes penares y disciplinares.	X	FOLIO 531
impresson vigorito no superior a 1 mes del certificado de careros de a tecedentes (Procuraduria)	×	FOLIO 532 FOLIO 533
Crecencial expedide por la compañ a de segundad que lo acredite como Menejador Carano avallado por la SVSP	x	FOLIO 549
Diploma yo acta de grado que lo acredite como bachiller OSCAR EDUARDO WILCHES MENESES	×	FQU0 537
Dipiema o destricado del Curso de Reentrenamiento como manejado: canno		
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	x .	FOLIO 538 FOLIO 539
impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de entircodemes (Procuraduria)	×	FOLIO 640
C'edencial expedida por la compañía de seguistad que lo acredito como Manejador Canino svoisdo por la SVSP	x	FOLIO 549
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller OSCAR CALDAS BOTERO	x	FOLIO 544
Distantia o certificado del Curso de Reentrenamiento como manesadiir carano agente.	x	FOLIO 545
Autionala de antecedentes penales y disciplinarios	x	FOLIO 547
Impresión vigento no superior a 1 mez del centricado de carencia de antecedentes (Procuraduria)	×	FOLIO 548
Cridencial expedida con la compania de segundad que lo acredite como Manejador Canino avallado por la SVSP	x	FÖLIÖ 549
HOJA DE VIDA DE, PERSONAL DE MEDICE Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ADALIE ROSA	TECNOLOGICOS IMINIMO 3 OPER	AR(GS)
CASTRO DUNCAN	×	FOLIO 563
Certificación o Diploma que acrecide la reviscación del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnislogicos	×	FOLIC 554
Certificado experiencia minimo un año como operador medio tecnológico. Acsericio de antecedentes penales y disciplinanos.	X	FOLIO 555 FOLIO 556 A 557
impresion vigente no supenor a 1 mais del certificado de carencia de aniccodentes (Procuradunia)	×	FOLIO 557
Crecencial expedida por la compania de segundad que le acredite como replante avalado por la SVSP.	x	FOLIO 549
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller MIGUEL ARTURO DEVIA SANTOFIMIO	x	FOLIO 558 A 565
		i.
Cardinación y Dolones e la seculta la cualcula de la Co		1
Centificación o Diploma que acredito la realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos	X	FOLIO 559
Centificado expenencia minimo un año como operador medio tecnológico		PAUL CO.
Aisencia de antecedemes penales y disoplinanos	X	FOLIO 560
	Λ	FOLIO 562
impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria)	X	FQLIQ 561
Credencial expedida por la compañía de segunidad que lo acredite como Viglante avalado por la SVSP	Х	FOLIO 571
Diploma yio acta de grado que lo acredite como bachiller JUAN GABRIEL LOAIZA PATINO	Х	FOLIO 565
7 Tanana 1 V E 10 Tanana 1 V		
Certificación o Dipioma que acredite la realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos	X	FOLIO 566
Certificado experiencia minimo un año como operador medio tecnologico	X	FOLIO 67-68
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	X	FOLIO 570
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes Procuraduría;	Х	FOLIO 569
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Vigilante avalado por la SVSP	х	FOLIO 571
The second secon	NTO Y LAS MUNICIONES	
		FOLIO 300 A 312
Salvoconductos	X	324 a 349 (14 VENCIDOS)
Facturas de la adquisición de municiones	Х	FOLIO 313 Y 350 (Facturas 10-12-2013
		23.5.2012)
Registro actualizado de las armas con el cual será prestado el servicio, expedido cor el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	X	FOLIO 315 A 323 351 A 360 (6 vencidos)
CAN	NOS	
Cumple con el requisiro de mínimo 12 cannos con la especialidad de explosivos ente la SUPERVIGILANCIA	х	FOLIO 575 A 620

UNIFORMES	V DIS	INTIVO	S				
Resolución de aprobación de uniformes y distritivos utilizados por el persona de							
vigilancia y segur das privada, expedida por la Superinte dendia de Vigilancia y Segundad Phivada	X				FOLIO 261 A 251		
MEDIOS DE C	OMU	IICACIÓ	N				
Medio de comunicación atertado AVANTEL	X-				FOLIO 157 A 206		
	XOS						
Anexo tecnico No 5A VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS SEGURIDAD 2015	Х		\$	822 091 554	FOLIO 691 A 692		
Anexo techico No. 58 VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNIOLOGICOS SEGURIDAD 2016	×		\$	1 036 782 766	FOLIO 654		
RESUMEN DE VALORES	j.		5	1 858 874 320	FOL 0 695		
EVALUACION TECNICA PUNTAJE	SI	NO	1	PUNTOS			
Experiencia en contratos anteriores.			-	Andrews and the second			
Tres (3: certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05)							
años con el sector público o privado	Х						
Empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato	х						
No intenor al 60% del presupuesto oficia:	X						
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación del	×				FOLIO 647 A 662 INSTITUTO DISTRITA		
sistemas de alarmas a través del sistema de CCTV	. X				PARA LA RECREACION Y EL DEPORT		
Los contratos deberán integrar segundad rumana	X				\$9 360 812 618		
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	X						
Los contratos deberán integrar segundad canina	X						
Los contratos deberán integrar empieo de medios tecnológicos	Х						
Tires (3) certificaciones de contratos terminados curante los últimos cinco (05), años con el sector público o privado.	х						
Empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato	х						
No inferior al 60% del presupuesto oficial	Х			-			
Demostrar que e oferente presto los servicios en monitoreo y operación de istemas de alarmas a través del sistema de CCTV	х				NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA		
Los contratos deberán integrar segundad numana	X		1		UNAD \$10 755 151 913		
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	X						
Los contratos deberan integrar seguridad canina	X.						
Los contratos deberán integrar empleo de modios tecnologicos	X						
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05).			1				
rhas con el sector publica a anvada	X.						
Empleo de minimo 60 vigilantes en capa contrato	Х						
No inferior al 60% dei presupuesto oficial	X						
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación de istemas de alarmas a través del sistema de CCTV	х				FOLIO 665 A 666 FONDO FINANCIERO		
Los contratos deberán integrar seguridad humana	-		-		DISTRIFAL DE SALUDIS 1 197 743 064		

TOTAL EVALUACIÓN TECNICA		350	
PUNTAJE ECONOMICO MEDIA ARITMETICA	X	50	
CERTIFICACION DE LA CALIDAD ISO 9001	Х	50	÷01:K) 662 A 689
PLAN DE BIENESTAR	Х	50	FOLIO 668 A 582
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	200	FOLIO 528 A 533
Los contratos deperán integrar empleo de medios tecnológicos.	X		
Los contratos deberán integrar seguridad conina	Х		
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	χ		

Conclusion

Firma comité tecnico

Coronel (r) LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ

Miembro Comite Techno

Ductor JULIO CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ

ALYARO MENDEZ CORTES

Miembro Comité Técnico

000

ASPECTOS MINIM	OS OE	BLIGATOR	NOS		
	CU	MPLE			
	SI	NO	VALOR	OBSERVACIONES	
Clasificación RuP	х			FOLIO 32 A 85	
Licencial de funcionamiento vigente de poeración para medic humano, vigilancial	-	- +			
fija mowil con armas ylo siri armas y servicios conexos de consultoria labesonia.	×				
t nyestgapon SVSP	-				
Licencia para la prestación de las modalidades del servicio. Vigilencia Medios	(1)			FOLIO 224 A 226	
ecnslógicos	*				
L'CITTOR para la prestacion de les modalidades del servicio. Medio Carino	X.				
Certificado vigente axpedido por la SVSP, en la que exprese información sobre-	4				
nutas y sanciones	-04			F0Li0 111 A 112	
Constancia de no reclamaciones investigaciones o sanciones ojecutoriadas en				F-94 15 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	
a Dirección Territorial del Ministeno de Tribajo	_^			FOLIO 114 A 115	
Constancia vigente al cierre de la presente invitación de afración sila Rod de					
Apoyo de la Policio Metropolitana de Bogota D.C. y Departamento Policia de Cundinantarca	×			FOLIO 250 A 757	
PLAN DE CAPACITACION POR COMPETENCIAS	_	-			
	х.			FOLIO 326 A 379	
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		×		FOLIO 338 A 380	
ACREDITACION DE SUPERVISORES PARA LAS	DOS 5	EDES DE	LA LINIVERSIDAD (MIN	IMO DOS.	
Olphoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller GONZALO			The state of the s	Value Geologie Value	
ENRIEQUE CALDERON REYES	× .			FOLIO 532 A 533	
Curso de reentrenamiento vigente que lo acredite como supervisor	8			FOLIO 539 # 540	
Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor	X			FQLIQ 535 a 536	
Ausencia de amecedentes penales y disciplinarios	×			FOLIO 542	
impresión vigente no supercir a 1 mes del ceráficado de carencia de	×				
ribicoparites (Procuraduria)				FOLIO 541	
Credencial expedida por la compañía de segundad que o acrechi como	× .			FOLIC 538	
iupervisor, de la misma				FOLIO 538	
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JUAN CARLOS	х			WASHINGTON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	
	^			F (3) 80 551 ± 552.	
Curso de reentrenamiento vigente que lo acrecito como supervisor	Х			FOLIO 581 a 582	
Experiencia mirismo de 3 años en cargo como supervisior	Х			FOLIO 544 , 555	
Ausencia de antecedentes penares y disciplinarios	X			FOLIO 548	
Impresión vigente no superior a 1 mes del cemificado de carencia oxi-	×				
nterjedentes (Procuraturia	ж			FOLIO 546	
Credencia: espedida por la compulsia de segundad que lo soredar nomo	-		-		
rupervisor, de la mama		×		FOLIO	

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MANEJA	DORES CANINOS (MINIMO I MANI	JADORES
Diploma yilo acta de grade que lo acredite como bachiller DMER JOSÉ VILLAREAL RIVERA	X	FOLIO 565
Diploma o selfificado del Curso de Reentrunamiento como manigador canno vigerar	x	FOLIO 166
Ausenda de antircedentes penales y disciplinarios	x	FOUO 567
impresión vigente no superor a 1 mes de pershado de carencia de antecedentes (Procuraciums)	×	FOLIO 568
Crederical expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Manejador Camino avalado por la SVSP.	X	FOLIO 509
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller OSCAR MAURICIO ZAMORA DEAZA	x	F0U0 572
Diploma e certificado del Curso de Reentlighamanto como manigador canino egente.	X	FOLIO 5/3
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	× .	EQUID 5/4
Impresión vigente no supenor a 1 mes del certificado de carenos de intocadentes (Procuraduna)	×	F0LI0 575
Crederical expedida por la compania de segundad que lo acredite como Manejador Canino avalado por a SVSP	×	FOLIO 5/6
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JANER CORTÉS ACOSTA	×	FOUND 580 A 581
Diploma o pertificado del Curso de Reentrenamiento como manepalor canino agente.	х.	FOLIO 579
Ausencia de antecedentes perses y discipinarios.	x	FQD0 587
impresión vigente no superior a filmas del versicado de carencia de intecedentes (Procuraduria)	x	FOLIO 588
Chedencial expected por la compañía de segundad que lo acredito como Manejador Camino avalado por la SVSP	*	FOLIQ 580
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MEDIOS	STECNOLOGICOS (MINIMO 3 OPE	RARIOS
Diploma y/o acts de grado que lo acredite como bachiller MARIELA SUAREZ MONSALVE	x	FOLIG 590 A 591
Certificación o Diploma que acredite la realización de Curso de reentrenamiento, como Operador de medios tecnológicos.	×	FDERG 589
Certificado experiencia mínimo un año como operador madio tisenelogico.		
Auscrica de antecedentes penaies y disciplinarios. Impresión vigente no suberior a 1 mes del certificaco de carenda de	X	FOLIO 594
efecudentes (Procuraduria)	Х	FODIC 505
Credencial expedica por a compañía de seguiroad que lo acredite como igrante avalado por la SVSP	x	FOLIC SEE
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller MARÍA RUTH.	x	FOLIO SSS

por el Departamento de Contro Comercio de Armas Municiones y explosivos	NOS	
Registro actualizado de las armas con el cual sera prestado el servicio, expedido	X	FOLIO 255 A 265 Y FOLIO 287 A 31
Facturas de la adquisición de municipnes	X	FOLIO 278 y fotos 319 a 323
Salvoconductos	Х	FOLIO 266 A 275 Y FOLIOS 317 A 31
LEGALIDAD DEL ARMAM	ENTO Y LAS MUNICIO	ONES .
Credencial expedida por la compañía ile seguridad que lo acredite como Vigilante avallado por la SVSP	х	F0LI0 611
Impresión vigente no supérior à 1 mes del certificado de tarencia de antecedentes (Procuraduria)	х	F.OL.IO 610
Ausencia de amecedentes penales y disciplinanos	х	F0L/0 609
Certificado experiencia minimo un año como operado: medio tecnológico		
Contribución o Diploma que acredite la realización del Cuso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos.	X	FO(IO 607
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FREDDY AIDONNER LADINO SERNA	х	FOLIO 606
Crederical expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Viguente avalado por la SVSP	x	FO010 603
Impresón vigente no superor a 1 mes del certificado de carenda de antecedentes (Procuraduria)	X	FOLIO 602
Ausencia de amecadentes penales y disciplinanos	X	FOLIO 601
Cartificado experiencia minimo un año como operador medio tecnológico		
Certificación o Diproma que acredite la realización del Curso de reentrenamento como Operador de medios tecnológicos	X	FOLIO 599

LINIFORMES	Y DIS	INTIVO	S		***************************************	
Resolución de aprobación de uniformos y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y segundad privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Segundad Privada.	Х				FOLIO 238 A 248	
MEDIOS DE C	OMUN	CACIÓ	N			
Medio de comunicación ofertado: AVANTEL	X		-		FOLIO 160 A 222	
AN	XOS		-		1000 1007 222	
Anexo tectros No SA VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS SE GURIDAD 2015	X		5	822 487 700	FOLIO 646	
Anisko filomos No 5B VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS SEGURIDAD 2016	Х		S	1 036 784 181	F0U0 847	
RESUMEN DE VALORES	X		5	1 859 271 882	FOLIO 547	
EVALUACION TECNICA PUNTAJE	SI	NO		PUNTOS	1.500-10-500	
Experiencia en contratos amenores						
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector publico o privado	х					
Empleo de minimo 60 vigilantes en cada contrato	X					
No interior al 60% del presupuesto oficial	Х					
Demostrar que el oferente presto los servicios en montoreo y operación de	emostrar que el oferente presto los servicios en montoreo y operación del X					
sistemas de alarmas a través del sistema de CCTV					FOLIO 624 A 625 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO \$5.706 117 286	
Los contratos deberán integrar segundad numana	X					
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	Ж					
Los contratos deberan integral segundad canina	X					
es contratos deberan integrar empleo de medios tecnológicos	Х					
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05), años con el sector público o privado.	Х					
Empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato	×					
No interior al 60% del presupuesto oficial	X					
Demoitris: que el derente presto los servicios en micritoreo y operación de estemas de diarmas a través del sistema de CCTV	X				FOLIO 525 A 527 HOME CENTER, SODIMAC CORONA \$13,200,000,000	
Los contratos deberán integrar segundad numana	X				SUDDING CONTRACT \$13 200 000 000	
Los contratos deberán integral medios de comunicación	Х					
Los contratos deberán integrar segundad canina	X					
Los contratos deperán integrar empieo de medios tecnológicos	Х					
Tres (3) certificaciones de contrates terminados durante los últimos cinco (05) años con el suctor público o privado	Х					
Empleo de mínimo 60 vigitantes en cada contrato	X					
No inferior al 60% del presupuesto oficial	nferror al 60% del presupuesto oficial x					
Demostrar que el oferente presto los sérvicios en montoreo y operación del				FOLIO 528 FUNDACION HOSPITAL DE		
ustomas de alarmas a través del sistema de CCTV					LA MISERICORDIA \$2,383,315,544	
Los contratos decerán integrar seguridad humana	X					

Dol

nuación Resolución № 2055 De fech	а	8	0 AGO 201	Págin
Dispersional deberan integral medica de con un cacom. X Di contratos deberan integral segundad carinta. X		1		
Live durification depletan integral cimpled do mersion technologicos X				
EXPERIENCIA ESPECIFICA PLAN DE BIENESTAR		-		
CERTIFICACION DE LA CALIDAD ISO 9001				
PUNTAJE ECONOMICO MEDIA ARITMETICA FOTAL EVALUACIÓN TECNICA				
Conclusion:				
List UNION TEMPORAL AS 2025, incumple to relacionation on el franca "1" del puedo				
4.1.7.3. Regas para lo presontación de propositas por porcionalizar descriptorales.				
"Leo zé los integrantes des comencie o union tempores debera tenes una participación				
mayor #1,50% with the consent of in which temporal information participation sons in Sons.				
Firm comite tecnico:				
Caronel (r) LUIS ALFREDO CABRERIA ALBORNOZ Miembry Genera Telando				
1126				
Doctor JULIO GEBARGONZALEZ RODRIGUEZ Nilombry Comite Tecniso				
Draw C				
ALVARD MENDEZ CORTES				
Miembre Comité Técnico				
EMPRESA: SEGURIDAD ATLAS LTDA				
ASPECTOS MINIM		and the latest and th	os	
	SI	MPLE	VALOR	OBSERVACIONES
Classication RUP	×			FOLIO 25 A 38
Licencia de funcionamiento vigente de operación para medio numano, vigiancia fair movir con armas y/o sin armas y sorvicios conexos de consustorio asesoria				
e investigación SVSP				F0LIQ 133 A 169
Licencia para la prestacion de las modalidades del servicio, vigilarida Medios Tecnológicos	×			FOLIGITIA A TEST
Licencia para la prestación de las modalidades del servicio. Medio Carino	×			
Controlado vigente expedido por la SVSP en la que exprese información sobre multira y sarriciones	- 30			FOLIO 76
Constancia de no reclamaciones investigaciones o sanciones ejecutoriadas en la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	7.6			FOLIO #1
Constancia vigente al cierro de la presente invitación de afiliación a la Red de Apoyo de la Policia Metropolitana de Bogota D.C. y Departamente Policia de	×			FOLIO 182 A 183
Cuntinamental PLAN DE GAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS	×	-		FOLIO 259 A 336
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACREDITACION DE SUPERVIBORES PARA LAS	X	OFFICE OF	Committee of the committee of the	FQLiO 338 A 380
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JOHN EDWARD		OHILDERS FIE	LAUNIVERSIDAD	FOLIO 390 A 391
MEJIA ORDONEZ Curso de reantrenamiento vigente que la acredite como supervisor.	X			FOLIO 392
Experioridia minimo de 3 años en cargo como supervisor	Х			FOLIO 303
Ausencia de anticipadentes penales y disciplinarios. Improsión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de	X	-		FOLIO 394
				FOLIO 395
amediodentes (Procuraduria)				FOLIO 397
amocedentas (Procuraduria). Compañía de seguridad por la compañía de seguridad que la sofedite como Supervisio de la misma.	×			1 54.77 301
arrecodentas (Procuraduria). Credencia: expedida por la compañía de segundad (six lin acreate como	×			FOLIO 403
amocedentas (Procuraduria) Ciredencia expeditas por la compañía de seguridad que la sorecte como Supervisor de la misma Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Corio de reordenamiento y gente que lo acredite como supervisor	×			FOLIO 403 FOLIO 404
arrecedentes (Procuraduria) Credencia expedica por la compañía de seguridad due la scredite como Supervisor de la misma Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR	×			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406
arrocedentas (Procuraduria) Ciredencia expedida por la compañía de seguridad que la sorecite como Supervisiro de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Como de recimenamiento vigente que lo acredite como supervisiro Experiencia minima de 3 años en cargo como supervisiro. Ausencia de antecedentes penares y disciplinarios. Impressión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de Impressión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de	× × × ×			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406
amociedentas (Procuraduria) Sindencia expedica por la compañía de seguridad due la sorecide como Sindencia expedica por la compañía de seguridad due la sorecide como Sindencia y de la missipa. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Curio de recriternamiento y gente que lo acredite como supervisor Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor Ausencia de antecedentes penares y disciplinanos Impresión y gente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Ciroduncia expedida por la compañía de segundad que lo acredite como	× × × ×			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 401
amocedentas (Procuraduria) Condencia espadicia por la compañía de seguridad due la sofedite como Supervisior de la misma. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Curio de recentramimiento vigente que lo acredite como supervisior si xiperencia minima de 3 años en cargo como supervisior. Ausencia de antecedentes penques y disciplinanos. Impresión vigente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria).	× × × ×			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406
annocedentas (Procuraduras). Ciedencia expedidas por la compañía de segundad que la sorecte como Supervisior de la núscia. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TEMORIO ESCOBAR. Cunio de reordienamiento vigente que lo acredite como supervisior. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisio. Auxencia de antecedentes penales y disciptinanos. Impresario vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Conduncial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisior de la miema.	x x x x x x			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 =01.10 406 FOLIO 407 FOLIO 409
amociedentas (Procuraduria) Sindencia expedica por la compañía de seguridad due la sorecide como Sindencia expedica por la compañía de seguridad due la sorecide como Sindencia y de la missipa. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Curio de recriternamiento y gente que lo acredite como supervisor Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor Ausencia de antecedentes penares y disciplinanos Impresión y gente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Ciroduncia expedida por la compañía de segundad que lo acredite como	× × × × ×	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 FOLIO 409
amocedentas (Procuraduras) Ciedencia expedidas por la compañía de segundad que la sorecide como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Corio de reordinamiento vigente que lo acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Ausencia de antecedentes pengres y disciplinanos. Impression vigente no superior a 1 mes des certificado de carescia de antecedentes (Procuraduras). Cinduncial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como fucervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MANE D. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO.	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 SUANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406
arrocedentas (Procuraduras) Ciedencia expedidas por la compañía de Regundad due la sorecide como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Cursio de reordienamiento vigente que le acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Autencia de antecedentes pensies y disciplinanos. Impression vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuradurias. Conduncial expedida por la compañía de seguindad que lo acredite como Supervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANIEU. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO.	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 409 FOLIO 409 FOLIO 409 FOLIO 416 A 415 FOLIO 420
arrocedentas (Procuraduras) Ciedencia expedidas por la compañía de Regundad due la sorecite como Supervisor de la núscia Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Cumio de reordienamiento vigente que le acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos. Impresada vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuradurias. Conduncias expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE U Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Disploma o certificado de: Curso de Poemersamiento como impresor a certificado de carencia de registros de la misma de artecedentes penales y disciplinancia.	× × × × × × × × ×	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 FOLIO 409 FOLIO 416 A 415 FOLIO 420 FOLIO 427
arrocedentes (Procuraduria) Credencia expedicia por la compañía de segundad que la sorecte como Supervisior de la misma Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Cunio de reordienamiento vigente que lo acredite como supervisor Experienca minimo de 3 años en cargo como supervisor Experienca minimo de 3 años en cargo como supervisor Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos Impressión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria) Conduncia expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Sucervisor de la miema HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MANE U Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Cindencia e certificado de Curso de Recentramente como impressor sigente no superior a 1 mes del certificado de samenta de un la certificado de como entre con recessor sigente no superior a 1 mes del certificado de samenta de un la certificado de Procuraduria. Condencia especida por la compuñía de segundad que lo acredite como control de la recentración por la compuñía de segundad que lo pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que la pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que lo pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que la pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que la pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que la pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que la pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que la pariente como control de la recentración por la compuñía de segundad que la pariente como como la control de la como control de la recentración por la como como la control de la como como la como la como como la como la como como como la como como como como la como como como como como como como	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 409 FOLIO 409 FOLIO 409 FOLIO 420 FOLIO 422 FOLIO 422
Autocadentas (Procuraduras) Ciedencia expedidas por la compañía de segundad que la sorecite como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Corio de reordinamiento vigente que le acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Autocas de antecedentes penares y disciplinanos. Impressen vigente no superior a 1 mes des certificado de carescia de antecedentes (Procuraduras). Coduncial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como fucervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE D. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Debonia e certificado de Curso de Reiemensimiente por el mangaldo carrire vigence. Ausor dia de artecedentes penales y disciplinanos impressos expente no superior à 1 mes de certificado de carenda de la recepción per la porque de certificado de carenda de la recepción se superior a 1 mes del certificado de carenda de la recepción per la porque de segundad como Manegado contro experior carenda de segundad como segundad por la SVSP.	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 407 FOLIO 407
arrocadentas (Procuraduras) Ciedencia expedidas por la compañía de Regundad due la sorecide como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Corio de recimenamiento vigente que le acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Ausencia de antecedentes pengies y disciplinatios. Impressen vigente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuradurias). Conduncias experida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la miema. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANIE VI Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado primeros y disciplinatios impressor segente no superior a 1 mes de certificado de carencia ale un forcedencia especida por la compañía de segundad que lo acredite como Manie grado Cannos avalesdo por la SVOSII. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ.	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 IADORESI FOLIO 418 A 415 FOLIO 427 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 424
antocedentas (Procuraduras) Credencia expedidas por la compañía de Regundad due la sorecide como Supervisor de la núscia Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Cursio de reordienamiento vigente que le acredite como supervisor Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Autencia de antecedentes pensies y disciplinanos. Impresson vigente no superior a 1 mes des circiticado de carencia de antecedentes (Procuradurias). Conduncias experidas por la compañía de sequindad que lo acredite como Supervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANIEU. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado de Reembressamente como invançados carencia de antecedentes (Procuraduras). Credencias experidas por la compañía de seguindad. Credencias experidas por la compañía de seguindad. Credencias experidas por las compañías de seguindad. Credencias experidas por las compañías de seguindad que so acredite como Maniegador Canino avesido por la SVOII. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Tippinga o certificado del Curso de Reenteriamiente como manegador carencia registro.	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 415 FOLIO 415 FOLIO 427 FOLIO 434 FOLIO 434
arrocedentas (Procuracilidas) Ciedencia expedidas por la compañía de Regundad due la sofecida como Supervisor de la núscia Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Cunio de reordienamiento vigente que lo acredite como supervisor Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos Impressión vigente no superior a 1 mes del circiticado de carencia de antecedentes (Procuraciunia). Conduncial expedida por lo compañía de segundad que lo acredite como Sucetivisor de la miema. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE DE Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Diploma e certificado de Curso de Roemersamiento como municipados carencia registros registros penales y carencias de procuraciona recesor registro estados por la compañía de segundad que lo acredite como Manegador Caninos avaledo por la 2009 Manegador Caninos avaledos por la 3009 Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABFILIO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABFILIO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABFILIO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado for sua o paracite como manegador carencia registros especíde tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especíde tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especíde tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especíde tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especíde tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especíde tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especídes tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especídes tos superior a 5 mes del certificado de carencia de registros especídes tos superior a 5 mes del certif	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 SUANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 415 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 421 FOLIO 423 FOLIO 433 FOLIO 434
ADJA DE VIDA DEL PERRONAL DE MANE D Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Conio de reordinamiento vigente que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Conio de reordinamiento vigente que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Conio de reordinamiento vigente que lo acredite como supervisor Experienca minimo de 3 años en cargo como supervisor Ausencia de antecedentes penares y disciplinamos Impressen vigente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuriaturia). Coduncial expedida por la compaña de segundad que lo acredite como fucervisor de la misma HOJA DE VIDA DEL PERRONAL DE MANE D Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Debione la certificado del Curso de Reiemensimiente porte manojados carencia de la respectada por la procesa de segundad que se acredite como manojado por la siguinamiente como porte de siguinamiente como manojado por la siguinamiente como porte de siguinamiente como del siguinamiente como porte del siguinam	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 415 FOLIO 415 FOLIO 427 FOLIO 427 FOLIO 427 FOLIO 428 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 434
arroccedentas (Procuradulas) Ciedencia expedidas por la compañía de Regundad due la sorecite como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Conio de recimenamiento vigente que le acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Autencia de antecedentes penaies y disciplinatios. Impressen vigente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Conduncia experida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la miema. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE U Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Deborse o derficado de Curso de Remensionando por la mangados carrieros impressor sigente en superior a 1 mes del certificado de carencia ale antecedentes Procuradurias. Cincelencias expecida por la compañía de segundad que lo acredite como Manegados Cannos avalesto por la SVSP. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO CABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO CABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite camo bachiller luis procesarios	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 SVANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 415 FOLIO 427 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 436 FOLIO 437
antocedentas (Procuradulas) Credencia expedidas por la compañía de Regundad due la sorecite como Supervisor de la núscia Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Cunio de reordinamiento vigente que le acredite como supervisor Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor Autencia de antecedentes penales y disciplinanos Impressión vigente no superior a 1 mes del circitidado de carencia de antecedentes (Procuradulas). HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE VI Codundad expedida por la compañía de seguindad que lo acredite como Supervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE VI Codundad expedida por la compañía de seguindad que lo acredite como Supervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE VI Codundad expedida por la compañía de seguindad que lo acredite como Supervisor o de altracedardes persistes y disciplinatios impressor segente no superior a 1 mes del certificado de carencia ale anticidadores especidad por la compañía de seguindad que lo acredite como Mane acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ Diploma y/o acta de grado que lo acredite como manejador carencia de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a 5 mos del certificado de circono de ampressor especie no superior a compañía de seguindad que lo acredite como Diploma y/o acta de grado que lo acredite como	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 415 FOLIO 415 FOLIO 427 FOLIO 427 FOLIO 427 FOLIO 428 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 434
arroccedentas (Procuracilidas) Ciedencia expedidas por la compañía de Regundad due la sofecida como Supervisor de la nisma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCEBAR Cunio de reordienamiento vigente que lo acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos. Impresada vigente no superior a 1 mes del circitidado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Conduncial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Sucervisor de la miema. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE DE Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma su certificado de Curso de Reemersamiente como manegados carencios regentes en segundado por la 1976. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Replicado en antecedontes períales y/o supervirsos. Experies de estrecebrites períales y/o supervirsos. Experies de articlectorites períales y/o supervirsos. Manegados Cameno avaluado por la compañía de segundad due lo acredito como Manegados Cameno de acto de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIEN CARCIA MOSQUERNA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIEN CARCIA MOSQUERNA.	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO 3 SVANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 446
arroccedentas (Procuracilidas) Ciedencia expedidas por la compañía de segundad que la sorecite como Supervisor de la nisma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Cunio de reordienamiento vigente que lo acredite como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos. Impresario vigente no superior a 1 mes del cirrificado de carencia de antecedentes (Procuraciunia). Conduncial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Sucetivado de la mema. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE DE Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de curso de Poemersamiento porta mangados carencios impressor sigente no superior a 1 mes del unificado de carencia de antecedentes Procuradurias. Cindencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Manegador Carencia avalado por la 1949. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Replacas expercidas por la compañía de segundad que lo acredito como impressor experise los superios a 5 mes del certificado de circencia menescial expedida por la compañía de segundad que lo acredito como manegador carencia menescial por la SVSP. Diploma y/o acta de grado que lo poruelle como bachiller PRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Experiencia de partecedentes persens y descriptiones impressor experie la superior a 5 mes de certificado de carencia de processor viginize no superior a 6 mes de certificado de carencia menescial expedidado del curso de Residenciamiento como manegador carencia processor viginiza no superior a 6 mes de certificado de carencia de processor viginiza no superior a 6 mes de certificado de carencia processor viginiza no superior a 6 mes de cert	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO S MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 408 FOLIO 427 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446
Autoropa de la misma HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE U Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Corio de reordienamiento vigente que le acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Corio de reordienamiento vigente que le acredite como superviser è speriencia minimo de 3 años en cargo como superviser à sigenerica minimo de 3 años en cargo como superviser Autencia de antecedentes pengies y disciplinatios Impressen vigente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuriaturia). Conduncia especida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la mierna HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE U Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Debonia e certificado de Curso de Reiemensimiente como manejados carrieros inspente en superior a 1 mes del certificado de carencia ale antecedentes Procuradurita; Cinadencia especida por la compañía de segundad que lo acredite como Manejados carrieros de acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ Diploma y/o acta de grado que lo acredite como manejados carrieros de acrecidos pensorales pensora e la mesa del certificado de circente como manejados carrieros de acrecidos Carrieros pensoral en securidos carrieros de acrecidos pensorales pensorales y se SEVEP Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUIRRA Deloma si certificado del Curso de Reentrenamiento como manejados carrieros y procurados pensorales como bachiller pensorales pensorales p	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	S CANINO	S MINIMO S MANE	FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 421 FOLIO 424 FOLIO 433 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 436 FOLIO 446 FOLIO 447 FOLIO 448
antocedentas (Procuradulas) Ciedencia expedidas por la compañía de Regundad due la sorecite como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Cursio de reordinamiento vigente que le acredite como supervisor. Experiencia misma de 3 años en cargo como supervisor. Autencia de antecedentes penales y disciplinanos. Impressión vigente no superior a 1 mes del circiticado de carencia de antecedentes (Procuraduras). Codundas expedida por la compañía de seguindad que lo acredite como Supervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANELU. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER Manelador Carimo avalidado por la SVOR. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABFILLO SUAREZ. Teptinos o certificado del Curso de Reentre tamiento bachiller LUIS FERNANDO ABFILLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como manejador sprinto yenero. Autencia de antecedentes penalos y disciplinanos impressor esperide ha superior a 5 mos del certificado de circono antecedentes (Procursouria Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Experiencia expedida por la sovencia por la viva de certificado de carencia processor de penal	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			FOLIO 403 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 JADORES) FOLIO 416 A 415 FOLIO 420 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446
antocedentas (Procuraduras) Credencias expedidas por la compañía de Regundad due la sofecite como Supervisor de la núscia Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Cunio de reordienamiento vigente que lo acredite como supervisor Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor Autencia de antecedentes penales y discipinanos Impresario vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de artecedentes (Procuraduras). Conduncias expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Sucervisor de la miema. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE DI Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO Diploma y/o acta de grado por la compañía de segundad que lo acredite como Manegador Cannos avasado por la 3V/59. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO Abrenda de antecedentes persalos y discipirantes impressor experide ha superior a 5 mes del certificado de carenda manegador Cannos avasado por la SV/5P. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIEN CARRICA MOSQUIRNA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller PRANCISCO JAVIEN CARRICA MOSQUIRNA. Experiencia expedida por la compañía de segundad que la parenda de antecedentes (Procuradura). Credencia expedida por la compañía de segundad que la parenda como bipressor vigentes na superior a "mes de certificado de carenda entrecedentes (Procuradura). Ciedencia expedida por la compañía de segundad que la parenda como bipressor vigentes persens y descipirales due la parenda como bipressor vigentes persens y descipirales que la parenda como bipressor v	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			FOLIO 403 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 JADORES) FOLIO 418 A 415 FOLIO 420 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446
annocedentes (Procuracilidas) Cedenciae expedidas por la compañía de segundad que la sofecite como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Cunio de reentrenamiento vigente que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Experiencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Ausencia de antecedentes penses y discipiranos. Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraciunia). Coduncia expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Sucervisor de la miema. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MANE U Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de curso de literariensamente por a mangaldo carencia registro a certificado de Curso de literariensamente por a mangaldo carencia registro a gentro no superior a 1 mes del certificado de sarencia de antecedentes (Procuraduria). Cindencia especida por la compañía de segundad que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Teploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Teploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO Autien GARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo perudite como bachiller FRANCISCO JAVIER GARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ENS FERNANCIO Autiencia de entecedentes persenya y decipiranto se persona vigente no supenor a 1 mes del certificado de carencia de articectorias (Procuraduria). Cendencia expendida por la compañía de segundad que la acredite como bachiller LUIS FERNANCIO Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANCIO CARDENAS. Castificación de Diploma que acredite la reestacion del curso de reentretamente Castificación de Diploma que acredite la reestacion del curso de reentretamente.	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			FOLIO 403 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 JADORES) FOLIO 478 A 475 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 436 FOLIO 446 FOLIO 447 FOLIO 448 FOLIO 448 FOLIO 448 FOLIO 448 FOLIO 448 FOLIO 448
arroccedentas (Procuradulas) De la compañía de Regundad que la sorecte como Supervisor de la misma Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Cortio de recimenamiento vigente que le acredite como supervisor è speriencia minima de 3 años en cargo como supervisor. Autencia de antecedentes penales y disciplinatios. Impressen vigente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Conduncia experida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la misma. HOJA DE VIDA DEL PERSIONAL DE MANE U Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Deborse o de fiscado de Curso de Recentres antenda por la mangaldo carrier regimbo e aprecidad por la compañía de segundad que lo acredite como Manes de segundad de carenda al mismo escritos Procuradurias. Cincidencias expecida por la compañía de segundad que lo acredite como Manes del Curso de Recentre amisente como manegados carrieros de por la compañía de segundad que la acredite como Manes del Curso de Recentre tamiente como manegados parieros gentre a superior especida de Curso de Recentre tamiente como manegados parieros gentre especida no superior a 5 mes del certificado de carrieros de procesandos (Procuraduria). Condencias especidas por la compañía de segundad que la acredite como Manegados Carrieros de grado que lo acredite como bachiller Eulis FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANCIC CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANCIC CARCIA MOSQUERA. La compañía de acredite como bachiller LUIS FERNANCIC CARCIA MOSQUERA. Cardina y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANCIC CARCIA MOSQUERA. HOJA DE VIDA DEL PERSONA. DE MEDIC DIPLOMA	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 FOLIO 409 FOLIO 420 FOLIO 422 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 427 FOLIO 433 FOLIO 434 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 448 FOLIO 448 FOLIO 448 FOLIO 448 FOLIO 450 RARIOSI
Autocodentas (Procuradularia) Ciedencia expedida por la compañía de Regundad due la soreda como Supervisor de la núscia de grado que lo acredite como bachiller VAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Comio de reordienamiento vigente que le acredite como supervisor experencia minimo de 3 años en cargo como supervisor. Autocoa de antecedentes penales y disciplinanos. Impresson vigente no superior a 1 mes des certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Coduncial expedida por la compañía de seguindad que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma que acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma que enflueado de Curso de Remensialmente por la mangado carencia se impresso e agente no superior y disciplinanos impressor segente no superior y disciplinanos impressor segente no superior y disciplinanos impressor segente no superior y disciplinanos de seguindad de sarencia se impressor segente no superior y disciplinanos de seguindad como Managador Carencia especida ser la compañía de seguindad que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller Edito de carencia de antecedentes persistos y disciplinanos. Impressor segente na superior a 5 mas de certificado de carencia de antecedentes persistos y disciplinanos. Impressor capital de seguinda que lo acredite como bachiller Edito FERNANDO CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller Edito FERNANDO CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNA	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 407 FOLIO 409 ADDORESI FOLIO 418 A 415 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 422 FOLIO 424 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 436 FOLIO 436 FOLIO 436 FOLIO 446 FOLIO 450 RANGOSI
Antecedentes (Procuradulars) Credencia expedidas por la compañía de Regundad due la sofecite como Supervisor de la misma. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller VAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR Comio de reordienamiento vigente que le acredite como supervisor. Experiencia minima de 3 años en cargo como supervisor. Autencia de antecedentes pensies y disciplinanos. Impresson vigente no superior a 1 mes del circiticado de carencia de antecedentes (Procuraduria). Coduncial expedida por la compañía de seguindad que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diploma y/o acta de de Curso de Remensialmente por la mangados carencia de impressor segente no superior y disciplinanos. Impressor segente no superior a 1 mes del certificado de sarencia de impressor segente no superior a 1 mes del seguinano dos serencias de impressor segente no superior y disciplinanos. Managados Camino avalidado por la 2000 púnto de seguinano dias se acredite como Managados Camino avalidado por la 5000. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Topunda o certificado del Curso de Reentre tambette como managados carencia de antecedentes pensios y disciplinanos. Sentencias de antecedentes pensios y disciplinanos. Empressor experte las superior a 5 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procursouria). Cerciticado carencia que la compañía de seguindad que lo acredite como Managados Camino avaledo por la SVSP. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER CARCIA MOSQUERA. Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller Europeano de información de información de procedentes persistes y disciplinanos. FIGUADO EVIDA DEL PERSONAL DE REDIGICO CARDENAS. Controlados expendida por la compañía de leguidad que la particidad como Departica de mesos territarios de la como bachiller LUIS FERNANDO CARDENAS. Controlados expendida por la compañía d	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			FOLIO 403 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 ADORRESI FOLIO 416 A 415 FOLIO 422 FOLIO 422 FOLIO 423 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 446 FOLIO 450
annocedentes (Procuredus) por la compañía de segundad que la sorecte como Supervisor de la misma. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Cumo de reordinamiento vigente que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR. Cumo de reordinamiento vigente que lo acredite como supervisor. Experience musicio de 3 años en cargo como supervisor. Experience musicio de 3 años en cargo como supervisor. Ausencia de antecedentes penges y discipilmos. Impressión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de arteriodentes (Procuraduria). Coduncial experida por la compañía de segundad que lo acredite como Sucervisor de la miema. HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MANE U Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ALEXANDER GUZMAN RONCANCIO. Diptoma y/o acta de curso de fluencias semantes por la mismostra de arterios de artecedantes penales y discipilmentes impressión segendo no superior a 1 mes del certificado de sarencia de arterios de artecedantes penales y discipilmentes impressión segendo por la SVSIP. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO ABELLO SUAREZ. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER GARCIA MOSQUERA. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FRANCISCO JAVIER GARCIA MOSQUERA. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ERSONA. De serios artecedortas (Procuraduria). Cientenas le procuraduria). Cientenas contribucido del Curso de reentrenamiento como manegador carino Manegador Carino avaliação por la SVSP. Diptoma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO CARDENAS. Cartificación de Diptoma que acredite la reestatución del Curso de reentrenamiento como portado de mismos reprises y discipilares de la contribución de como Ausencia de artecedentes pensies y discipilares de la contribución de como Ausencia de	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X			FOLIO 401 FOLIO 404 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 406 FOLIO 409 ADDORES) FOLIO 416 A 415 FOLIO 420 FOLIO 421 FOLIO 422 FOLIO 424 FOLIO 434 FOLIO 434 FOLIO 435 FOLIO 437 FOLIO 437 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 446 FOLIO 450 RANIOS)

CAN	INOS	
Registro actualizado de las armas con el cual será prestado el servicio expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	х	FOLIO 191 A 257
Facturas de la adquisición de municiones	Х	FOLIO 190 (Factura unica 21-06-201)
Salvocenductos	X	FOLIO 187 A 189
LEGALIDAD DEL ARMAM	ENTO Y LAS MUNICIO	DNES
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Vigilante avalado por a SVSP	х	FOLIO 493
Impresión vigante no superior a 1 mes del certificado de carenca de antecedentes (Procuraduria)	X	FOLIO 491
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	Х	FOLIO 490
Certificado experiencia minimo un año como operador medio tecnológico		FOLIO 486 A 489
Certificación o Diploma que acredite la realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos	х	FOLIO 485
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JULIAN LEONARDO SERRATO FAGUA	х	FOLIO 483 A 484
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Vigilante avalado por la SVSP	х	FOLIO 478
Impresión vigante no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria)	Х	FOLIO 476
Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos	X	FOLIO 475
Certificado experiencia minimo un año como operador medio tecnológico		FOLIO 473 - 474
Certificación o Diploma que acredite la realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos	Х	FOLIO 472

Cumpie con el requisito de minimo 12 caninos con la especialidad de explosivos: ante la SUPERVIGILANCIA	Χ				FOLIO 496 A 514
UNFORMES	Y DIST	INTIVOS	5		
Resolución de aprobación de uniformes y distintivos utilizados por el personal de					
nglancia y segundad privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y	X				FOLIO 171 A 180
Seguridad Privada					
MEDIOS DE C	OMUN	ICACIÓ	N		
Medio de comunicación ofertado: AVANTEL	X				FOLIO 121 A 124
	XOS				
Anexo técnico No 5A VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS SEGURIDAD 2015	Х		ş	824 929 669	FOLIO 555 A 557
Anexo técnico No. 58 VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS SEGURIDAD 2016	χ		5	1 036,783,461	FOLIO 558 A 559
RESUMEN DE VALORES	Х		\$	1 861 713 130	FOLIO 559
EVALUACION TECNICA PUNTAJE	SI	NO		PUNTOS	
Experiencia en contratos anteriores			_		
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05)	х				
años con el sector público o privado	· A				
Empleo de minimo 60 vigitantes en cada contrato	Χ				
No inferior al 60% del presupuesto oficial	X				
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación del	Х				FOLIO 528 A 529 UNIVERSIDAD DEI
sistemas de alarmas a través del sistema de CCTV					VALLE \$6,307,454,975
Los contratos deberán integrar seguridad humana	Х				
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	Х				
Los contratos deberán integrar segundad canina	X				
Los contratos deberán integrar empleo de medios tecnológicos	Χ				
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector público o privado	Χ				
Empleo de minimo 60 vigilantes en cada contrato	Х		1		
No interior al 60% del presupuesto oficial	Х				
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación de insternas de alarmas a través del sistema de CCTV	Х				FOLIO 530A 531 COLOMBIANA S A \$16 259 186 204
Los contratos deberán integrar segundad humana	Χ		1		WINGER TWO ENT
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	Χ				
Los contratos deberán integrar segundad canina	χ				
Los contratos deberán integrar empleo de medios tecnológicos	χ				
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cince (05) años con el sector público o privado	χ				
Empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato	Х		•		
No inferior al 60% del presupuesto oficial	Х		1		

TOTAL EVALUACION TECNICA		350	
PUNTAJE ECONOMICO MEDIA ARITMETICA	X	50	
CERTIFICACION DE LA CALIDAD ISO 9001	X	50	FOLIO 558 A 554
PLAN DE BIENESTAR		50	FOLIO 535 A 547
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	200	FOLIO 528 A 533
Los contratos deberán integrar empleo de medios tecnológicos	Х		
Los contratos deberán integrar seguridad carrina	Х		
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	Х		
Los contratos deberán integrar segundad humana	Х		45.700 100 111
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación de sistemas de alarmas a traves de sistema de CCTV	х		FOLIO 532 A 533 FANALCA \$5 459 188 722

C	onci	us	ion	

Firma comité técnico:

Coronel (r) LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ

Miembro Comité Tégnico

Doctor JUNO CESAR SON ALEZ RODRIGUEZ

Miembro Comité Técnion

ALVARO MENDEZ CORTES

Miembro Comité Técnico

EVALUACION ECONÓMICA INVITACIÓN PÚBLICA 07 DE 2015

MEDIA ARITMETICA

El valor de la media antmética se calculará así

Mu = (X1 + X2 + X3 ++ Xn) / n

Donde

Ma = Media aritmética de los valores de las propuestas hábiles Xn = Valor de cada propuesta hábil

n = Numero de propuestas hábiles

Obtenido el valor de la media antiriética se asignará el puntaje de la siguiente manera La propuesta que presente el precio mas cercano por debajo o por encima del valor de la media antmética obtendra CINCUENTA (50) puntos. Las demás ofertas habilitadas obtendran 40 puntos.

1	SEGURIDAD ATLAS	\$	1.861 713 130.00	15	(1.419.405.00)
2	CONSORCIO NUEVA FRA	- 5	1 858 874 320 00	5	1 419 405,00
	MEDIA	5	1.860.293.725,00		

CONCLUSIÓN: se presenta un empate puesto que las dos empresas ATLAS y Unión Temporal V.N., presentan la misma diferencia por encima y por debajo del valor presupuestado por la Universidad Militar. Por lo anterior a ambas empresas se les asigna el puntaje de 50.

Firma comité técnico:

Coronel (r) LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ

Miembro Comité Técnico

Doctor JULIO CESAN CONZALEZ RODRIGUEZ Miembro Comité Técnico

ACVARO MENDEZ CORTES Miembro Comité Técnico

EVALUACIÓN FINANCIERA



PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACION PUBLICA 007/2015

SELECTIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EISICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) MESES.

1 862 692 659 00

	4,4100,404,000		
INFORMACION FINANCIERA	SEGURIDAD ATLAS LTDA	UNION TEMPORAL AS	UNION TEMPORAL VN
PATRIMONIO	N/T 890.312.749-6		
Mayor u gua a UNA VEZ EL PRESUPLIENTO CERCA.	34 442 558 064	6 787 783 385	€ 443 184 89
LIQUIDEZ			
A true Cornegte			
Pasivo Corrente	1.78	2,18	1.4)
IGGA: O MAYOR A 1.5 VECES			
ENDEUDAMIENTO			
TOTAL PASIVO			
TOTAL ACTIVO	47.07	41,90	\$450
NO SUPERIOR AL 70%			
CAPITAL DE TRABAJO			
Expiral de Trabajo (gual o Superior el 40% del			
Prehippenso Oficial	70.359.Jen.712	±531.346.371	1281+0426
ADMISIBILIDAD	CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA
	HICHARD INSCRIPCION 14/15/2009		

ELO AGUILERA GUTIERREZ P.U. DIVISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

NYDIA ESPERANZA BARRERO MAHECHA

CLAUDIA LILIANA MORENO QUINTERO P. U OFICINA DE BLANEACION

Que el 22 de julio de 2015, los proponentes Atlas Seguridad Ltda., y Unión Temporal VN, presentaron observaciones al informe de verificación y evaluación de la invitación pública No. 07 de 2015.

Que el 22 julio de 2015, la Unión Temporal AS-2015, subsanó todos los documentos jurídicos faltantes por los cuales no había sido habilitada jurídicamente, posteriormente remitidos al Comité Jurídico.

Que el 24 de julio de 2015, Comité Jurídico realizó nuevamente la correspondiente evaluación a la propuesta presentada por la Unión Temporal AS-2015, con los documentos aportados en la subsanación.

Que el 27 de julio de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad Adenda No. 03, la cual modificó el numeral 3.1. Cronograma.

Que mediante comunicado del 30 de julio de 2015, se solicitó al proponente Unión Temporal AS-2015, subsanar documentos técnicos.

Que el 30 de julio de 2015, el proponente Unión Temporal AS-2015, subsanó los documentos solicitados.

Que el 30 de julio de 2015, Comité Técnico realizó nuevamente la correspondiente evaluación a la propuesta presentada por la Unión Temporal AS-2015, con los documentos aportados en la subsanación.

Que el 31 de julio de 2015 a partir de las 2.30 p.m., en el auditorio German Arciniegas de la Sede Calle 100, de la Universidad Militar Nueva Granada, se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación con la participación acreditada de tres (3) proponentes. ed.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura a las observaciones presentadas por los proponentes, así:

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS EVALUACIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 07 DE 2015, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES.

DIRIGIDA A: SEÑORES PROPONENTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 07 DE 2015. Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente a las evaluaciones de la Invitación Pública No. 07 de 2015, así:

1) Observación presentada por el proponente UNION TEMPORAL VN VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.

Observación No. 01

".....de acuerdo con las normas establecidas en los pliegos de condiciones de la Invitación No. 07 de 2015 presento a continuación las siguientes observaciones al informe preliminar de evaluación:"

A LA OFERTA PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL AS 2015

"Solicitamos a la Entidad se mantenga en el rechazo de esta propuesta por cuanto no dio cumplimiento a varios de los factores de evaluación, tal y como lo expresa el informe preliminar."

Respuesta No. 01.

No se acepta la observación. Los documentos jurídicos por ser habilitantes y no asignar puntaje, son subsanables hasta antes de la adjudicación, razón por la cual si se da esta circunstancia la evaluación de un proponente varía de conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones numeral 3.10.1. Reglas de Subsanabilidad.

Observación No. 02

· A LA OFERTA PRESENTADA POR LA ATLAS SEGURIDAD LTDA

"A Folio 81 de la propuesta presenta certificación del Ministerio de trabajo, en donde se evidencian 4 anotaciones. Al revisar los documentos subsanados, se evidencia que allegan una nueva certificación donde con fecha 6 de junio de 2015, se encuentran dos anotaciones; obsérvese como en estas anotaciones no se evidencia si las mismas corresponden a reclamaciones, investigaciones, multas o sanciones, razón por la cual este documento no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones y por ende se debe requerir al oferente se aclare el mismo aportando para el efecto el certificado del Ministerio de Trabajo, de no allegarlo, la propuesta debe ser rechazada conforme lo establece el pliego de condiciones."

Respuesta No. 02

No se acepta la observación. La certificación que expide el Ministerio de Trabajo hace referencia en general a RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES, MULTAS O SANCIONES, en ningún caso determina a cuál o cuáles de ellas se refiere y se aclara al observante que la existencia de reclamaciones o investigaciones o multas no ejecutoriadas no es causal de rechazo de la propuesta de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Sexto del pliego de condiciones.

Observación No. 03

A LA OFERTA PRESENTADA POR LA ATLAS SEGURIDAD LTDA

"De folios 556 a 559 presenta la oferta económica la cual contiene un error aritmético, así:

En el cuadro de medios tecnológicos, se evidencia que al multiplicar la casilla de valor unitario por la cantidad mensual requerida, el valor total no corresponde, y al multiplicarlo por el total del plazo de ejecución, resulta sobrepasar el presupuesto.

Si bien es cierto, aplica la corrección aritmética, también lo es que la misma supera el 0.01% incurriendo así en la causal de rechazo establecida al numeral 4.4 del pliego de condiciones, por lo que esta oferta debe ser rechazada."

Respuesta No. 03.

No se acepta la observación. Una vez verificada la propuesta económica del oferente y verificado el formato del pliego de condiciones Anexo No.5A, con lo afirmado por el proponente objetor se evidencio que la propuesta no presenta error aritmético y por lo tanto se mantiene la evaluación.

2) Observación presentada por el proponente ATLAS SEGURIDAD.

Observación No. 4:

"A folios 10, 11 y 12 de la propuesta presentada por la Unión Temporal VN (VIGÍAS DE COLOMBIA Y SEGURIDAD NUEVA ERA) formato "conformación de unión temporal" indican en el numeral 3:

"La responsabilidad de los integrantes de la UNION TEMPORAL será con respecto a la actividad que desarrollara cada integrante".

La Ley 80 de 1993 en su artículo 7º establece:

*De los consorcios y uniones temporales. Para los efectos de esta ley se entiende por

(...)
"2. Unión temporal: cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal."

Obsérvese, que el mandato legal impone una responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la propuesta presentada y del contrato que se suscriba, por lo que el ofrecimiento que hace la Unión Temporal "VN", se constituye en un condicionamiento de la propuesta, instituyéndose éste en una limitante que vulnera no sólo lo exigido por la convocante sino lo previsto en el Estatuto contractual.

El articulo 30 ibidem, determina:

"De la estructura de los procedimientos de selección. La licitación o (concurso)*** se efectuará conforme a las siguientes reglas:

6. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o (términos de referencia)***. Los proponentes pueden presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación." (Negrillas fuera de texto)

De manera expresa el legislador en la estructura de los procedimientos de selección, limitó el condicionamiento de cualquiera de los requisitos impuestos por el ente administrativo y más aún cuando tal mandato deviene precisamente de la voluntad legislativa, por lo que, limitar la responsabilidad de los integrantes de la unión temporal en relación a la actividad que cada uno de ellos desarrolle en la ejecución contractual, tal y como lo hace la proponente observada, es ir en contra del interés general, toda vez que el riesgo se incrementa para las finanzas del Estado al permitir una modificación de dicho talante.

La convocante en sumisión a la majestad de la ley, dentro de las condiciones impuestas se sujetó ha dicho canon y fue así como instituyó en el numeral 4.1.2.3:

"... Para la adjudicación, celebración, ejecución y liquidación del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato..." (subrayas fuera de texto)

El principio de legalidad¹, nos impone el sometimiento a la ley tanto a la administración como a los asociados, no quedando a la discrecionalidad del destinatario final el someterse o no a su mandato, en razón precisamente a que la voluntad legislativa es soberana y por consiguiente "nadie absolutamente nadie está sobre la majestad de la ley".

Teniendo en cuenta lo razonado, se constituye en imperioso rechazar la propuesta presentada por la unión temporal VIGÍAS DE COLOMBIA Y SEGURIDAD NUEVA ERA, pues se sustrajo no sólo a la ley general, sino a la contenida en el pliego, al condicionar la responsabilidad de sus constituyentes, en detrimento de los intereses de toda una comunidad."

Respuesta No. 4.

No se acepta la observación. El documento de conformación de la Unión Temporal VN (VIGÍAS DE COLOMBIA Y SEGURIDAD NUEVA ERA) cumple lo establecido en el Pliego de Condiciones, los integrantes establecen las condiciones en las que se asumirá de manera solidaria la responsabilidad de la Unión Temporal. De otra parte se le informa al proponente objetor que la UT VN diligencio en debida forma el Anexo No. 3 del pliego de condiciones.

Observación No. 5.

"En el modelo formato establecido por la Universidad para la conformación de unión temporal, se estableció el siguiente cuadro:

NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	ACTIVIDADES A EJECUTAR*	% DE PARTICIPACIÓN

Es decir que la estructura del mismo debía ser objeto de cumplimiento por parte de todos los oferentes, pues ello constituye para la administración de conformidad a las condiciones, elemento estructural para identificar y establecer las actividades y porcentajes de participación del oferente plural y así poder determinar el cumplimiento o no de las exigencias de la convocante.

Artículo 4º de la C. Pol. "La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales."

A pesar de ello, la Unión Temporal VN en el numeral 2º Del Formato de conformación establece: el nombre, actividad y % de participación, evadiendo la identificación, que es el elemento que da certeza juridica de la existencia de la persona moral, procediendo a modificar a motu propio el cuadro y estableciendo el siguiente:

NOMBRE	ACTIVIDAD	% DE PARTICIPACION
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIDILANCIA I TEQUE ELA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA CIRANADA (CENTRA), CAULE 100. FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAUCAL POR EL TERMINO DE DES 1101 MESES.	10%
SEGURIDAD NUEVA ERA LIDA.	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DI VIGLANICIA Y SEGURIDAD RISICA PARA LAI TRES SEDIS DE LA UNIVERSIDAD MILITAI NUEVA CRANADA (CENTRAL CALLE 10X FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEV. GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA POR EL TERMINO DE DEZ LIGILMESES	40%

Nótese, que en ningún aparte del cuadro se relaciona el NIT de las empresas que conforman la Unión temporal, incumpliendo con lo establecido por la entidad, lo que pone de presente que se está vulnerando el principio de igualdad, toda vez que los demás convocados si dieron cumplimiento estricto a la condición y entre ellos la de mi representada, por lo que conforme a tal disemimiento se solicita a la Universidad no tener por cumplido dicho requisito, generándose consecuencialmente la inexistencia del mismo y como corolario el rechazo la propuesta de la Unión Temporal VN, por tratarse de un documento que da estructura al proponente respecto de la convocante.

Respuesta No. 5.

No se acepta la observación. La ausencia en el cuadro anexo solicitado por la Universidad Militar, del NIT del proponente, no implica quedar incurso en causal de rechazo, por cuanto en documentos aportados por el proponente, está plenamente identificado y aportados los respectivos NIT.

Observación Nº 6.

A îtem 4.1.2.1. del Pliego de condiciones, literal b) se estableció:

"Los integrantes del consorcio o miembro de la Unión Temporal, debe señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal..." (Solo subrayas fuera de texto)

De la simple lectura de la propuesta, se evidencia en el acto de conformación de la Unión Temporal VN, Las siguientes falencias:

- No se señala en forma clara y precisa como lo dispone el pliego de condiciones, las actividades a desarrollar por cada uno de ellos, sino que, se limita a trasladar el objeto del proceso contractual de manera genérica
- 2. Si bien se señaló el porcentaje de participación, no se hizo lo mismo con el de ejecución para cada uno de los integrantes, desentendiéndose igualmente de lo establecido en la condición a que venimos haciendo mención.

El requisito impuesto por la Universidad es de carácter impositivo y no dispositivo, pues incluye como verbo rector el vocablo "deben", que involucra una carga semántica de obligatorio cumplimiento, por consiguiente no podía sustraerse ninguno de los oferentes, pues corría el riesgo de que su oferta no cumpliera con las expectativas establecidas previamente por la convocante, circunstancia está que se hace patente en la propuesta presentada por la oferta de la Unión Temporal VN, configurándose una causal más de rechazo de la misma."

Respuesta No. 6.

No se acepta la observación. La propuesta está presentada de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 3 del pliego de condiciones.

Observación No. 7.

A numeral 4.1.1 del pliego se estableció:

"Propuesta debidamente firmada" en el literal L enuncia "Si se presenta propuestas en consorcio y/o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad contractual, de existencia y representación legal, así como los requisitos financieros y técnicos solicitados'

En el numeral 4.3.1

Especificaciones técnicas minimas en el literal f se solicita se acrediten:



"la legalidad del armamento y municiones con fotocopia de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte; copia de la facturas de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos...".

A folio 314 de la propuesta, se visualiza que solo fueron incluidas las facturas de las municiones y salvoconductos de la empresa Viglas de Colombia, no dándose cumplimiento a lo alli establecido ni habiéndose ofrecido una razón suficiente para que la administración pudiera llegar al conocimiento del por qué no se adjuntaban, sumándose de esta manera un motivo más para que la propuesta de dicha oferente no sea considerada por la administración, más aún, cuando se cometió el mismo yerro a folio 196 con los medios de comunicación donde se anexa solo el contrato de Avantel suscrito únicamente por la empresa Vigias de Colombia."

Respuesta No. 7.

No se acepta la observación. Una vez verificada la propuesta se evidencia que a folio 350 se encuentra la factura de la compra de municiones y a folios 351 a 360 se encuentra el listado de los salvoconductos del proponente NUEVA ERA.

Respecto a la observación de los medios tecnológicos el pliego de condiciones no residencia en ninguno de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, la responsabilidad de aportar el contrato del servicio de AVANTEL. Simplemente se establece la carga al futuro contratista respecto a la cantidad de avanteles que deberán aportar en el futuro contrato.

Observación No. 8.

"A folio 8 de la propuesta de la Unión Temporal, Carta de presentación, se evidencia que el formato no se diligenció en su totalidad, pues en el numeral 17 resumen de la propuesta no se diligenció el valor de la propuesta, información de vital importancia, pues se constituye en un factor de ponderación, que al no ser revelado se constituye en imposible ser evaludado. Y como requisito de fondo tampoco se diligenció el número de folios de la oferta, situación que pone en tela de juicio el contenido de la misma."

Respuesta No. 8.

No se acepta la observación. El proponente por solicitud de la Universidad subsanó en el tiempo establecido este requisito, incluyendo el valor de la propuesta y el número de folios de la misma.

Observación No. 9.

"En el numeral 5.5.1 experiencia específica del proponente (200 puntos) enuncia:

5.5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (200 PUNTOS)

Contratos de Vigilancia. Para acreditar la experiencia específica, el proponente debe presentar las certificaciones originales y/o fotocopia correspondientes a la ejecución y cumplimiento de tres (3) contratos de vigilancia durante los últimos cinco (05) años; a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de presentación de la oferta, con diferentes entidades del sector público o privado que demuestren el empleo de mínimo 60 vigilantes en cada Contrato (La experiencia debe acreditarse con tres (3) entidades diferentes).

Las certificaciones de experiencia deben cumplir las siguientes condiciones:

- a) Si la experiencia es acreditada mediante un contrato adelantado en consorcio o unión temporal, la empresa a nombre de quien se presente la certificación, deberá tener una participación superior al 60%.
- b) La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido, debe acreditar que el oferente ha utilizado centrales de monitoreo y manejo del Circuito cerrado de televisión con sistema de detección de alarmas, dentro de las funciones adquiridas con el cliente.
- c) La certificación de cada contrato celebrado, ejecutado y cumplido debe acreditar que integra seguridad humana, medios de comunicación y tecnológicos y seguridad canina.
- d) Al menos uno de los tres (3) contratos certificados, debe acreditar la prestación del servicio de vigilancia en una Institución Educativa.
- e) El valor de cada contrato ejecutado y cumplido NO podrá ser inferior al 60% del presupuesto oficial de la presente Invitación Pública.
- f) La certificación de cada contrato debe contener la evaluación de la satisfacción del servicio prestado.

Aunado a lo anterior las certificaciones deberán contener.

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Si el contrato se ejecutó en consorcio y/o unión temporal
- Porcentaje de participación de los integrantes del consorcio y/o unión temporal
- Alcance de los servicios prestados literales b y c
- Número de vigilantes utilizados en el servicio
- Lugar de ejecución
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato

A folio 647 de la propuesta presentada por la unión temporal, obra certificación de experiencia de la Alcaldia Mayor de Bogotá, en la que no se establece dentro de las funciones desempeñadas la utilización de centrales de monitoreo, solo se establece puestos monitoreados electrónicamente, que corresponde a una actividad diversa, pues allí actúa es el elemento tecnológico y no el humano, conforme se deduce del contenido de exigencia del pliego de condiciones.

A folio 665 y 666 certificación del Fondo Financiero Distrital de la Salud - Secretaria Distrital de salud no se establece dentro de las funciones ejercidas la utilización de centrales de monitoreo, ni medios de comunicación como lo exige el numeral 5.5.1 del pliego de condiciones.

A folio 663 certificación Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD no se establece dentro de las funciones adquiridas la utilización de centrales de monitoreo, ni el sistema detección de alarmas, ni seguridad canina

A folio 664 se allega un certificado adicional de la UNAD, donde indica que el servicio fue prestado bajo la modalidad de vigilancia fija, móvil, con arma, canino y medios tecnológicos, certificación ésta que no tiene el poder de reemplazar los requisitos exigidos por la administración, sino que pretende es tratar de llenar los vacíos de que adolece la aportada a folio 663, escenario éste que se torna irrebatible cuando los certificados tienen fechas de expedición diferentes y la primera enuncia un objeto diverso al arrimado seguidamente; es decir, que los objetos señalados en los folios 663 y 664 difieren entre si, haciéndose patente una inconsistencia que contradice entre si dichos documentos (principio de no contradicción, una cosa no puede ser y no ser verdadera al mismo tiempo y en el mismo sentido).

En razón a lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la entidad le sean descontados los 200 puntos que se le otorgaron a la Unión Temporal VN, por el factor experiencia específica, debido a que no cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones, sustrayéndose una vez más al principio de legalidad, al cual estamos todos sometidos.

De esta manera se dejan presentadas las observaciones a las evaluaciones dentro del término establecido.

Respuesta No. 9.

No se acepta la observación, se mantiene la evaluación técnica correspondiente, por cuanto las propuestas presentadas por todos los oferentes se ajustaron en lo pertinente al pliego de condiciones

Cordialmente.

Doctora MONICA MARCELA URREGO DAVID Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Que posteriormente se procedió a dar lectura a la verificación y evaluación jurídica y técnica, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015

Bogoté, D.C., 24 de julio de 1915 OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE SI, SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

O'GEORGE UNION TEMPORAL AS : 2015 (SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HANCARIA SEVIN LTDA. N/T. 550 360 743-4 49% Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA. NIT BELO74,752-5 51%)
REPRESENTANTE LEGAL. ROOSEVELT CALCETO OSPINA C.C. No. 16 774 786 de Celi ODSERVACIONES. COMPLE ITEM DOCUMENTOS SOLICITADOS FOLID 4 1 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Este documento deberá ser firmado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, el representante del consorcio o de ta unión SUBSANA: Adjunta carte de presentación tymporal, en la cual se manifeste que se conocen y aceptan todas las conforme di anexo N°1, diligenciaron el vator de la propuesta y el número de fotoespecificaciones y condiciones consignadas en el pliego de condiciones y se Si manifeste excresamente el no encontrarse incurso en prohibiciones nnabilidades e incompetibilidades para contratar, según el Anexo No. 1, adjuntanço fotocopia de la cécula de diudadania al 150% de quien firma SUBSANA: Adjunta documento OTROSI al acuerdo de conformación de la unión hemporal de conformidad con el Anexo No 2 debidamente firmado por los 412 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSCRCIO O UNIÓN TEMPORAL Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unido. Temporal se debe diligenciar y presentar el original del Artexo No. 2 e No. 3. representantea de la unión temporal modificando el porcentaje de participacion quedando SEGURIDAD Y VIGILANCIA según el ceso, en unha del cual expassan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar FOLIO. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA. NIT que la persuna que aperace como firmante de la propuesta, represensa, validamente a todos los integrantes des consendo o de la unión temporal. Pare 860,500 743-1 con 6/49% Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA, NET 880,074,752-8 200 6 tal efecto debe acreditarso la facultad del representante mediante al diorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los 51% de participación, que cumpte con lo establecido en el Ptiego de Condicionas integrantes del conserció a unión temponal que soñala que uno dé los integrantes del conscreto o la unión temperal debe tener un porcentaje mayor at 50% de articipación CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El proponente dentro de la presente Invitación, cebe estar constituido logalmente, para lo qual debe artegar el certificació de existencia y representación legal original, expadició por la respectiva Camera de Comercid dentro de los trenta (30) dies calendaro antenores al cione de la presente invitación, donde conste culen ulerce la representación legal, los facultades del marro, el objeto social, dentro del cual se debe haller el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plaza de ejecución del contrato y cinco (5) años més. En el caso de consorcios o uniones temporates, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sua miembros SUBSANA: Adjuntan originales de los Certificados de Existancia y deben acreditar que dentro de su objeto social se entirentra comprendiça la adividad que se compreneter a decarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consencio o la unión temporal deborán en Representación legal de le Umón temporal conformada por SEGURIDAD Y Si

corgunto, esreditar que sua objetos ecoceles comprenden el objeto de la presente invitación Publica, así como cumpir los requisitos safielados en el

párrato autorico. El proponente debe acreditar con este documento, que es una compañía con mas de cinco (5) años de constituida. En el caso de Conscricio o

Under Terriporal, el extegrante y/o mierribro que cuente con la mayor participación depere acceditar este requesto En caso que el proponente o cualquiere de los priegrantes del consocio o poido temporal hava ado associonado en los casos (5) años automoras al ciente de la presenta mullación

por parte de este a cira Entidad y la sanción se encuente resistada eme la Camara de Comerco respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se

VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL

de de

Y BANCARIA SEVIN LTDA. Y SECURIDAD ATEMPI LTDA

echicana la propuesta.

Control of the Contro	A 1-A CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPOMENTE-RUP Original expedido por la Cámera de Cornerdo de la junidoción donde temps el dominila paracical dentre de la firerita (30) disa- calendario anticiares al cierre de la presente envisoción pública. Tante en el evento de presentación de la propuesto individuer como en el caso de conscrios o unitones remporales, el discreme y cada uno de los integrantes de ciche persona deben cumplir con la presentación de este documento. En este documento de constitará fa existencia de mulha, abracinas o inhabitidades. En caso que el proponente o cualquesta de los integrantes del constitos o unida temporal hava adio sancientado en los casos (3) asos entendes a plante de la presente indicado por pede de esta y otra Caladad y la sención se comenta acylectado sella la Cámera de Conecian espectiva o en si Berasto Unida de Proponentes, se rechazará la propuesta.	31 a 68	Allegan fotocopius a color y en blanco y nego de los cartificados dal Riogadro Unico de Proponentas de cade una de las ampresas que sategran la Unión Temporal	Si
	4.1 6. SARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que nade dende de la presente l'invitación Pública y la coneguiente suscipiotón del contrato en dazo que éste le sea adjudicado, mediante la constitución de una pública de garantiz de secentiad la favor de la Universidad Mattar Nueva Grandia. por el equinalisante si veinte pur cienta (20%) del velor de la propuesta árciliados de impuestos), con vigencial de noventa (90) públic colembrario contados o paror de la récisidad por cira de deserie de la propueta finalisada por propuesta de deserie de la propueta finalisada por una estada bencena e por una compañía de aeguros regionente establicada en Corombia, debidiamente autorizada por la Seperintenciano e Pisandiaria. En el caso de Consolicio o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nomera de cada una de los integrántes del consolicio de la unión temporal y no e nombre del Consolicio de la Unión Temporal. En caso de amplicación del plazo previsto dará la presentación de la propuesta el oferente ceberá ampirar lo poliza de seneciad de la oferia. Nota El PROPONENTE dede acquintar la constancia de pego de la prima, en el evento que la garantia de seneciad de la oferia sea expedida por una compañía de aeguros.	2 Y 5	SUBSANA Adjunta Anexo 1 a la poliza N°I 33-44-10/12/1875, expedide por Seganos del Estado S.A., ediarendo que los tomisores son los integrantes de la Unión Temporal y beneficiario la UMNG, por vator seegurado de 33/2/536 531 y vigente hasta 24-10-15 APORTA RECIBO DE PAGO DE LA PRIMA	SI
46	4.1.6 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE OBLICACIONES PARAPISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a lo fecha de la presentacion de la propuesta, cuando se trate de persone juntica, estera acreditor si page de los aportes a lus empleados, a los estamas de situd, neegos laborates, pessiones y aportes a lus Cajas de Compansación Parallar interitade Commisiano de Brenesta l'Amiliar y Sonnos Nacional de Agrandicajo, mediante consideración expecida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuardo con los requesementos de los por a representante legal outranse un lapso acuavalente at que exiga si respectivo regimen de constitución para que se hobiera consoltuna la porsona jurídica, que en ningún caso será interior a sera (5) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando as trate de persona natural, se deberá apreditar la sifiación a segundad social, el pago de los aportes, adjuntando de componbantes o botalicación de Contador Publico, initiane personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. a) Cuando la certificación de pago de aportes seu esentia par el revisor fisical del proponente o de cartíficación de pago de aportes de demoneco o de la umán temporal deberá anexer copar del certificado de vigenda de incorpcion y antecidentes o accipinance vigente expedido por la Junto Central de Contadores, fotocodos da la tarjete profesional del contendo público responsante de la suscripción de la institución.		Adjunta certificación expedirfa por los revisores fiscales de cada vira de lan empresas que conformen la Unión Lempora IVONNE PALACIOS CORREDOR son TP No. 88877-1 Y RAPALL GEOVANNY OSORIO LARTINEZ con TP Nº 4052-1 Y fotocopia de la tarjeta profesional y certificación de no tener anisocedentes disciplinatios	SI
7	4.17 VERIFICACIÓN DE LA VIGITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO La Universidad Militar Nueva Granada verticará que el proponente haya asiendo a la visita a las les (3) sedes, de constetarse que no asistió, la propuente será rechezerte.	06 Y 86	Se verdico en la plantita de las stencia de visita al sibo corde prestará el servicio que se presunto un representante de la proponento en este precepto.	St.

SIN	Se ventican las bases de detus de le Procuraduria y la Contralcha assableciéndose que ni las empresas proprincifica si sus reprusantantes legales son responsables fiscales, ni fienen anecodientes discipiration	81
89 a 109	Alegan pólizas de responsabilidad civil octrocontractua Nos 23-02-191000782 y 2601306000161 a nombre de SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA, Y SEGURIDAD ATEMPI LTDA, respectivamente, por los resigos y montos solicitados por la Universidad	S
152	Allegan fotocopias de certificaciones vigentes de no registrar multas, n'i sandones impaestas por parie del a Busonntendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Sı
100.1	SUBSANA: Allegan fotoccores de oprafositiones provenientes de la Dirección Territorial de Bogota D.C. del lutinisterio de Tratago del 6 de julio y 25 de mayo de 2015	SI
117	Alegan fotocools de certificación vigenta de paz y salva por concepto de multas y contribución espedida por el Asesor del Cimpo de Recursos Financieros de la Superentanciancia de Vigilancia y Seguritati Privada de la encuesa SEG URIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y SANCARIA SEVINILIDA	SI
119 A	Allegan compromise anticorrupción de conformidad can al Anaxo No. 4	St
15 A 84	Revistados los certificados de existencia y representación regal y el Regisixo Único del Proponentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presente ninguna sanción o multa ante la Camara de Comerco o alguna entudad.	S
	89 a 109	Procuraduria y la Contratoria estableciendose que an las empresas proponentes al sus reprosentantes legales son responentes di sus reprosentantes legales son responentes di sucress. In tienen anvecedentes discipirunhos. Alegan pólizas de responsabladad civil extracoloristicus. Nos 33-02-101000783 y 2601308000151 a nombre de 39 a. SEGURIOAD Y VIGELANCIA. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA. Y SEGURIDAD A TEMPI LTDA. respectuamente, por vis riesgos y imortos solicitados por la Universidad. Alegan fotocopias de certificaciones vegentes de no registrar multas, ni sandiones impaestas por parte del a seguridad Privada. SUBSANA, Alegan fotocopias de noraficaciones provenientes de la Dirección Territonal de Bogota D.C. del trinicipio de Recursos Financieros de la Superintandencia de Vigilancia y seguridad Privada de la encuesa SE guiridad Privada de la encuesa y el representación legal y el Regisiro Único de proponente no prosente non prosente non prosente no prosente non prosente no pros

CONCEPTO DEL COMITÈ JURIDICO: SI CUMPLE

Comité Jurídies.

ZE 2000

Brz ROSA ELEMA SELVA MENGLIA
P.E. CONSULTORIO DE DERECHO

Us HESTOR FERHANDS CASTRO ALARCON LOGISTIC SANGER SO CONCERN

Dr. OMAR DUSSAN MERNANDEZ Docento Facultad de Barectio

of

Página Nº 31

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 de 2015

Begota D.C., 6 de Julio de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MEJITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 180, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICA) POR EL TERMINO DE DIEZ (10) MESES:

- 4		 			-
	and the same of th		OF STREET, STATE OF ALL PROPERTY AND ADDRESS OF THE	LAMP VINE TAX WAS A SURE OF THE PARTY	

TEM	DOCLMENTOS ROLIGIYATIOS	FGLED	OBBERVACIONES	CUMPLE
ě.	4.1. CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA Este odminiento disterta ser termado, por el representante legal de la persona jurídica o por su apoderado, lo representante del consorcio o de la umon terradosi, en la cual se manifeste que se conocen y adopten ladas bas especificaciones y condiciones consignidas en el plego de condiciones y se manifeste expresamente el su excupatrarse unuarias en prohibiciones, inhabitelados e incompatibilidados para consistar, sagún el Anisio No. 1, adjuntanto fotocopia de la cebale de cudadante al 150% de quen firma.	5/2	SUBSANAN Adjuntan certo de presentación cenforme al anexe. Nº 1 disperciando el vator de la propuesta y el numero de fotos de la misma.	5
1	4.1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propueste de presentar de per un Consercio o Unión Temporal de debe difigencial y presentar el arigand del Ancion No. 2 a No. 3, según al caso, en virtur del cual expresan su voluntad de prosentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal En este dicinimente debe control que la paracida que aparece como famiente de la propuesta representa validamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Pere tal efecto, debe acresidades la facionad de representante inscitante el otrogamiento de un poción el bader debe sucur fermidos por casos um de los ariograntes del consorcio o unión temporal.		Adjunta documento de conformación de la umán temporar de conformated den el Anexo No. 2 debutamente famedo por los leuresententes de la umán temporar	51
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAC. El progonario dentro de la presente invitación, debe estar constituido logarmente, para lo cual debe elloque el cartificado de existencia y representacion legar enginal, expedido per la respectiva Camaria de Comigno centro de los trienta (30) des calenteros anivances al certe del descripción de los tentres de descripción de los elegar esta presente del trienta (30) des calenteros anivances al certe del descripción de la presente proceso y encuentra de la presente del mismo el objeto del presente, proceso y encuentra del mismo el objeto sente del calente de calente del presente, proceso y encuentra del proceso de la calente de calente del presente, proceso y encuentra del proceso de la calente de calente del presente contrata y cinco (5) años mas les el caso de conscripción sen interporational cobrer acreditar que dentre de su objeto social se encuentra contrarendo del proceso de conscripción de encuentra de componente de conformación corraspondereria. En todo caso el conscripción con este documento el proponente debe acreditar con este documento el partero de la calente de la partera el proponente debe acreditar con este documento, que es uma compañía con más de circo (5) años de conjunto son este documento, que es uma compañía con más de circo (5) años de conjunto son que el proponente de la mismo de circo (5) años de conjuntos o que el proponente de la calente de conjuntos de consecuencia de circo (5) años proporticos de ficultar inclusiva ante la conformación de esta a otra Entidad (4) la secondad de la consecuencia de Conjuncia intra acto secondad de conjuntos en el proponente de conjuntos el mismo de circo (5) años propones el cano de esta a otra Entidad (4) la secondad de la conjuncia de consecuencia de consecuencia de conformación de conformación de proponente de conformación de con	15 A 17 Y 18 A 20	Adjustim original de los Cemificados de Existancia y Representación legal de la Unión temporar conformado por VISIAS DE COLOMBIA S.R. L.LTDA. Y SEGURIDAD NUEVA ERA L.TDA	Se

•	4.1.4 GERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP. Original execucido por la Camaria de Cumerco de la prisciscación dende tenga el domicilio principal, centro de los trainte (30) dies calendarias anteriorians al ciente de la prisectite enviado in sobilida. Tentro en el curso de exuatro de prescribación de la originate al ciente de como de compercion o uniquesta competica de considera deben querior de este decumento a unique con la prescribación de el commento. En date documento se constitutar la esistencia de envitas, sancorias o annabilidades En deservición de este prescribo de envitas. Sancorias o annabilidades En deservición de este principal de conscituto o dissibilidad de los cando foi adea antierioria al cience de la progrupa envisación por parce de alergia o deservición de estada de la progrupa envisación por parce de alergia o deservición de estada de la progrupa de camaria de la progrupa de camaria de la progrupa.	Y 37 A	Allegan certificado enginsi del Registro Enso de Proponentes de cada ena de las empresas que integran la Unión Temporal	SI
	El proponente de Le gurantizar el cumplimiento de la propuesta que hisoa dentra de la presente invisación Publica y la conseguente suscripción del cinetrato en caso que esto le sea adjudicado, modante la constitución de una política del gurantiz de seriedad, a favor de la Driversidad Militer Nueva Grantida, por el estimatera al vertire por ciente (2014) del valor de la propuesta i incluidos os impuestas i con repende de noverados gentrados de seriedad, contados a ciente de la facha de ciente de la presente Privilaçion Probles. La pólica debe ser expedide par una entidad bancaria o por una competifia de segunda figilidad en el propuesta l'espainamente assistacion en Colombia, debiramente autorizada por la suparinte producto l'espainamente assistacion en Colombia, debiramente autorizada nor la suparinte productiva de considera de la consection de la union temporary en a nombied de Consorcio o de la Union Fernancia. En el cuso de Consorcio de la place previsto precis la presentación de la propuesta, el oficial de de Consorcio de la place de servicio que la percenta de	100000	SUBSANAN: Adjuntan portze N° 2526360 expected por Liberty Segaros S.A. en la gue se etica que los tomactines por los infegrantes de la Unión Temporet las empreses vicilas Del COLOMBIA S.R. LTDA NIT 850.050.247-6 Y SEGURIDAD NUEVA ERA L.TDA NIT 850.070.625-3 y el beneficiario is IMMIS 30.070.625-3 y el beneficiario is IMMIS 30.070.625-3 y el provincia de 3572.036.537 y vigente nasta 30.015 A PRIMA	S

-				
6	a 1 a CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE OBLIGACIONES MARAFISCALES De conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la feche de la presentación de la prosueste, cuando se trate de persona jurídica, debará acreditar el nago de les aportes a sus empleados, a los sistemas de salud, nespos laborales, pensiones y aportes a las Capas de Compensacido harmitar Insintuto Cotombiane de Bieneste Parnitar y Servico Nacional de Apieroxaja, mediante certificación expedida por el revisor fisical, cuendo éste exista de acuerdo ton les requeriementes de tro, o por el recisorante logal durante un lappo equivalente el que exisi el respectivo régimen de contristación para que se nuclear constitución la pescona jurídica, que en anegún deposará infenor a sensi (6) mesos antismoses a la presentación de producesta Coundo de trate de porsone naturar, se deberá sociedan la aflección a agrundad socied el pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contrador Pública es trate personal a dargo, deberá acreditar al pago de los aportes, adjuntando los comprobantes o certificación de Contrador Pública es trates personal a dargo, deberá acreditar al pago de los aportes de sus empleados. al Cuando la certificación de pago de aportes ses suscella por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, debará anexas cuentes acidentes de suscipionanos viojente, expedidos por la Junta Central de Consorces foliocopa de la tarriéta profesional del consorcio o de la unión temporal, debará aportes aportes magnantes del consorcio o de la unión temporas por la consorción de consorción de la consorción de la consorción de consorción de la consorción de la consorción de consorción de la consorción de consorción d		Adjunta certificación expedida por los revisores fiscales de casa una de las empresas que conformen la Unida. Temporal, PABLO HENRY SAENZ ROBLES con TP No. 40040-7 y PEDRO HENNANDO ROZO DRTIZ con T.P. N°. 38248-T y foliacopia de la larieta profesional y cartificación de no toner anxecadantes deciparados.	Ş:
,	4.1.7 VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO. La Universidad Militar Nueva Grapada verágara que el propunente haya asistido a la vera a las tres (II) sodes, de constatarse que ne asistio, la propuesta será inchazada.	74	Se verificó en la planilla de assistencia de vigita al sibo donde prestara al servicio que so presentó un representante de la proporiente en este proceso.	93
6	4.1.6 VERFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTEGEDENTES DISCIPLINARIOS. La universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente a cualquiera de los integrantes del concercio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el dibrio bolesio de responsibiles fiscales de la Contreloria General de la Republica o si aparece como investibilado para contratar en el Sistema de Insymación de Registro de Sandiones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduria General de la Nación.		Agegan caroficaciones de mo responsables Ragales, ni antegedentes disciplinarios	Si
,	4.1.9 POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL El proponente departa anexar a su propuesta copia legible de la Poliza de seguro de responsabilidad unil estracontractual ingente al momento de presentación de la oferta, que custra los riesgos de uso indebido de armes de fuego a otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un monto no inferior a 400 salarios inferios tegades mensulas vigentas, expedidad por una comportia de seguros regamente autocroada, conforme al Decreto 356 de 1644 (on todo caso, el adjudicatario, deberá trantesior vigente à pólizar durante el contrato). En paso de consorcio o unión temporal, ceda uno de sua integrantes debe aportar este discurriente.	95 A 122	Asegan púricas de responsabilidad civil estrecentractusi Nos. 101009988 y 101002500 a nombre de VIGIAS DE COLOMBIA SIR1. LTDA Y SEGURIDAO NUEVA ERA LTDA , respectivamente por los resigue y monitos solicitados por la Universidad.	SI
10	4.1.19 CERTIFICACION DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA. DE VIGILANDIA, Y SEGURDAD PRINADA. Certificación diginal o objet vigente el certificado de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Viginada y Segurdad Privada. Il proprierte dua register multas y sanciones en dicting documento no simá habitación centro de proceso de selección.	124 V 125	Alagan fotocopias de ceráficaciones vigantes de no registrar multas, ni sacciones impuestas por parte del a Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	St
11	4.1.11 CONSTANCIA DE REGISTRO DE RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVO LABORALES Y SANCIUNES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTA DEL MINTRABAJO Constancia original o popia vigente de la constancia expedida por la Dirección Tentorial de Bogota del Mintrabajo del registro de sanciones, inclamaciones, vio investigenciares administrativas abecases. El proponente que registre multato a fisico de sancion en alchos documentos no será habilitado identro del proceso de astección.	127 Y 126	Allegan fotocopias de conficiaciones provenientes de la Dirección Territorial de Bogots D.C. del Ministeno de Trabajo, en las cueles se evidencia que no registran sanciones, ecitamistriciones y/o invesagaciones administrativo-laborales.	81

45	1.1.12 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MILITAS Y CONTRIBUCIÓN. El desente debará ellegar certificación organal y/o cono vigente del certificado, espedida por la Superintendencia de Vigilancia y Segundad Prisuda. en la quel constit que se encuentre a paz y salvo por concepto de inultas y contribución.		Allegan fotocopias de celtificación es vigentes de paz y salvis por compepto de muitas y controlución expedida por el Asesor del Orupo de Recursos Financeros de la Superintendencia de Vigiancia y Segundad Privade	SI
12	4.1.13 COMPROMISO ANTICORRUPCION El plerente caberá dingenciar al anexo No. 4 "compromise antecerupciar" el cual deberá sel frincido por el propunente representante legal pera personas jurídicas o persona disagnada para representar el cursono o a la unión temporas.		Allegan compromise annual reporter de conformidad con el Azieko No. 4	ŝi
12	4.1.13.COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN El alerente debera disgenciar el anexe No. 4 compromise amecinización, el cual deberá ser firmado por el proposiente representante tagal para personas jurídicas o persona designada para representar el corriordo o la unión temporal.		Allegan compromise autopridacion de puntormidad con el Anexo No. 4	SI
14	4.4.2 ALISENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CAMARA DE COMERCIO VIO OTRA ENTIDAD. En el evento que el procesante, haya sido sancionado en los cinco (5) años anteciores al cierre de la presente invigación por parte de esta o otra entelad y la sanción se encuente registrada ante la Cámara de Comerco respectiva o en el Registro Unido de Proponentes, se rechezará la propiesta.	15 A 64	Revesado el peraficado de exetencia y represantación legal y el Repistro l'inicio de Proposentes adjunto a la propuesta y el RUES se estableció que el proponente no presenta ninguna sencion o multa ante is Cámars de Comercio o alguna entidad	S

CONCEPTO DEL COMITÉ JURÍDICO, SI CUMPLE

Camite Juridica,

HOSA E. THA SIGNA PENGUA

TO COLAT TANDS MINE THE SECOND OF SE

HECTOR STANDARDO CAETRO ALARCON Decembra Maria de Derecho

go al

0

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 67 de 2015

OBJETO: "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE LI SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SECURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA DRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES".

terro	INIC: SEGURIDAD ATEAS LIDA, NIT 859 312,749-6			
	REPRESENTANTE LEGAL ADRIANA CARDONA SANTAMARÍA C.C. NO. 384	01.725	de Celi	
resa	DOCUMENTOS SOLICITADOS	POLICY.	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	d 1.1 CARTA DE PRESENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA feste uncumento penerá ser firmado por el representante legal de la persona práctica e por su acoderado, el representante del consciunció de la unión temperationaciones y condiciones consignadas en el preço de condiciones y se mandieste expresamente el no encontrarse incurso en prontiziones, inhabilidades e incomprete bidades para contratar, según el Anexo No. 1 adjuntando fotocopia de la cedula de ciudadante al 150% de quien firma.		Adjunts carta de presentación conforme al preso N°1, y presenta tetocopia de la C C del representante legal o apoderado	SI
2	4 1.2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. Si la propuesta de presentaria per un Giradoccu o Unión Temporal, se debe disgendar y presentar al original del Anexo No. 2 o No. 2 según al caso, en critar sel cual expressan su volunted de presentar apropuesta en Consorcio o Unión Tramporal. En este documento debe constar que la persona que parece como femante de la produesta representa se decido debe constar como femante de la produesta representa se decido debe ocredimina del composició de la proba temporal. Para se decido debe ocredimina la fecultad del representarse mediante el fecultad del representa mediante el configuramiento de un poder. El poder debe sistar firmade por cara uno de los integramies del cumisorso o unión temporal.	N/A	Aquata documento de conformación de la unión temporal de conformación do la Anexo No. 2 debidamento firmado por los representantes de la unión termocral	NIA
1	4.13 CERTERCADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proporciar dentro de la presente invisción, debe estar constitudo apparente para lo qual debe altegar el certificado de existencia y representación legal original expedido por la respectiva Camera de Comercio sante de los vientes (30) días calendario artespose al cierre de la presenta invitación, comos conste quene ejecce la representación legal, ha facultudes de mismo el objeto social, dentro del cuel se debe haitar el objeto del prosonte proceso y su paración que no dese ser inferior a la del priso de ecocución del prosonte proceso y su paración que no dese ser inferior a la del priso de ecocución del prosonte procesos y su paración que no dese se no desentación de conformación de umo de los integrantes delse aportar el citado certificado, sus miembros deben acredidar que dentro de su objeto social se encientra comprendido la actividad que se comprehetes a pelarecia en el acuerdo de conformación corresponeiran la trade de sus objetos sociales comprehende el citado de la presente finidad y de sus objetos sociales comprehendo el citado de la presente finidad Pública, así como cumplar los requisidos señalados en el paracio com mes de cinco (5) años de constitude En el caso de Consercio o Unido. Temporal, el integrante vio maemoro que quenta con la misyor participación distera acrecitar este requisito. En caso que el congorar o cualquista de los integrantes del consorcio o unido terrospial base acrecitars de consorcio de misor de desparación distera acrecitar este requisito. En caso que el congorar que cualquista de los integrantes del consorcio o unido terrospial base acrecitars de los consorcio o unido terrospial base acrecitars de consorcio o unido terrospial base acrecitar en casa de consorcio de c	10 A 26	Adjuntan originial del Cestificado de Existencia y Representación legal de la empresa proporiente	5)
á	4 y 4 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTE-RUP Cinguns expedido por la Câmara de Comerco de la jurisdeción dunde tenga el dorticifo principal, dentro de los truisas (30) días deterdano anticiones al cierre de la presente invitación subtica. Tanto én el everto de presentación de la propuesta cravidad como en el case de personación de uniques temporarios, el oferente y osas uno de los integrantes de dicha persona depón como los na presentación de este ducumento. En este ducumento se constatará la existencia de muitas, senciones o inhamitidades. Es caso que el proporaria o manquieras de los integrantes del conscriço o unido temporar mara ado sinacionado en los cinco (5) eños enterioras al cases de presente invitación por parte de esta u obra forbada y la satisado se epitualita registrada artin la Cámara de Comercio respectiva o en el ficilistro Unido de Proponentes, se rechazora la propuesta.	26 A 35	Allegan oraginal del Registro Unico de Propuncities de la empresa proponente expected per la Cámara de Cornerdo de Cali, del 3 de junio de 2015	Sal

5	El proponente debe garantisar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente inviscioni. Pública y la consiguiente aucunipion del contretu en caso que ente la ose adjudicada, medianta la constitución de una párcia de garantia de similación, a giver de la funiversidan Mistar Nesva Grismada, por cilegraciona al viente por dente (20%) del viero de la propuesta (indudos los imputados), con vigencia de novema (30%) días calendado, contindos a paris de la techa de cierre de la presente invitacion. Pública. La poliza dive ser expedida por una entidad bancaria o por una dompañía de seguros legarmente astablecido en Coformia, debidamente autorizada por la Supprintendencia. Finánciera. En el caso de Consciolos o Uniciosa Temporalia, la póliza detierá ser fornada a combre de cada uno de los integrantes del consciolo o de la unión temporal y las a remitire del Consciolo o de la únión. Temporal. En caso de ampliación dili placo previsto para la presentación de la propiesta el eference depora amorar le pólica de senedad de la oferta. Neta El PROPONENTE sesa adjuntar la constancia de page de la prima, en a evento que la garantis de servicada de la oferta seo expedida por una compañía de seguros.	40 A 42	Adulata poliza N° 2322750 expedida por Leieny Seguros S.A. duyo terreder et la empresa proposente y bereidicano la UMNG por valor asegurado de 5372 536-531 60 y vigende hasta 27-09-15 APORTA CERTIFICACIÓN QUE LA PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO.	\$I
c	4.1.6 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES De contomisdo con lo assibilidade un la Ley viguras a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica deberá soriedar el pago de sea aportes a sua empleado, a los astiemes de cabud neagos laborarios personas y aportes a las Cajos de Componescian Paradica y Servicio Nacional de Agrandizaje mediante cartificación expetida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimentos de lay por el representante legal derante un lapse equivalente di sue existe di respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en rangún casa sera inferior a sexió (el mesea anaciones a las presentación de la propieta. Cuendo se trate de persona natural se deberá acrecitar la afilicación a seguidad social el ago de los aportes equinterado las comprobuetas o contidoción de los contidocións de las estados de sus empresados. a) Curando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisión fiscal del proportente o de cada uno de los integrantes del consocio o de la umbo temporari, coberá anexar copia del certificación y entrecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Jurita Central de Contadores forcociale de la certificación de la certificac		Adjunts pertilicacion expedida por el nevisor fiecal de la empresa proponente. Cuils CARLOS HANISSEN ECHEVERRI con TP No 2129-T y fotocodia de la tanieta protesional y certificación de no tener antecudentes discipinantes.	51
7	4.17 VERIFICACION DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO La Universidad Mistar Nueva Granada verificará que el proponente haya assistido a la vicia a fas tros Oy sedes, de constatarsa que no asisso, to produceta será rechazada.		Se verificó en la pramifia da asistencia de valla al siño donde prestará el servido que se prasentó un representante de la proponente en este proceso.	3
ā	CLE VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La Universidad Nincer Nineva Granada se reserve el devisión o servicios e el proponente o cualquiera de los integrantes del considera di unión temporal se encuentra (n) reportado (s) en el último buinán de responsables fiscales de la Contretoria General de la República o si aparece como integritádio para contratar en al Sigistes de información de Registro de Sancianes y Causas de Inhabilidas "SIRT" de la Procuraduría General de la Nacion.	62 A 66	Allegan certificaciones de no responsables fiscales, ni antecedentes disciplinance	s
9	4.1.5 POSIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El proponente debera anexar a su propuesto, copie fegible de la Poiza de seguro de responsabilidas civil extracentractual vigento si momento de presentación de la oferta, quo cubra los necipos de uso incabado de armas de fuego a plotos elementos de vigilandia y segundad privada, por un monto no inferior a 400 salando minimos legales mensasica vigundad, conserva por una compañía de seguros legalmente autorizada, conforme a Degreto 356 de 1995 (en 20do ciaso de adapticatano, dependiránte incontrato) En caso de consorcio o unitón temporal, casa uno se sus estergiardos debe aportar este documento.	68 A 77	Albigan páliza de responsabilidad civil exteconiractual no 003342 a nombre de la empreta proponente, por los riesgos y montos soliditados, por la Universidad.	81

S-N	SUBSANAN: Allegan fotucopia de conficerán proveniante de la Divacción Tembra de Bogota D.C. del Ministerio de Trabaja del 22 de junio de 2015, que este vigerde.	81
	Address of the control of the contro	
43	Ahayan fotocopa de cartificación vigente de par y salvo por ocisopia de multas y contribución expedida per el Asases del Grupo de Recursos if manderos de la Supermendenció de Vigitancia y Segundad Privada de la empresa prepiniente.	SI
86 A 87	MacAdd Sp. Vision Street	SI
14 A 33	Inties se estableció que el proponente no presenta rengana sonción o multa ante la	50
	14 A 36	Revisados los pertilidades de divistencia y impresentación legal y el Registro Unico de Froconentes adjume a la propuesta y el 14.A 38 RUES se establecto que el proponente no

CONCEPTO DEL COMITÉ JURÍDICO: SI CUMPLE

Comité Juridico,

ROBA ELENA SILVA MENGUA P + LACONTAC DE MERECIP

JORGE AGUIL ERA DIAZ

100 d.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ASPECTOS MINIMO	OS OE	BLIGATOR	OS	
	CU	MPLE		
	SI	NO	VALOR	OBSERVACIONES
Licencia de funcionamiento vigente de operación para medio humano, vigilancia				
ija, movil, con armas ylo sin armas y servicios conexos de consultoria, asesoria e investigación SYSP	χ			5000
Licencia para la prestación de las modalidades del servicio. Vigilanda Medios Fecnológicos	X			FOLIO 622 A 644
Licencia para la prestación de las modalidades del servicio. Medio Camino	X			
Certificado vigente expedido por la SVSP, en la que exprese información sobre muitas y sanciones	X			FOLIO 124 - 125
Constancia de no reciamaciones, investigaciones o sanciones ejecutonadas en a Dirección Territonal del Ministerio de Trabajo.	X			FOLIO 127 - 128
Constancia vigente al cierre de la presente invitación de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y Departamento Policía de Cundinamerca	į			FOLIO 253 A 254
PLAN DE CAPACITACION POR COMPETENCIAS	χ			FOLIO 362 A 409
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	χ			FOLIO 410 A 599
ACREDITACION DE SUPERVISORES PARA LAS	008	SEDES DE	LA UNIVERSIDAD (MI	
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JAIME HERNANDEZ MONROY	Х			FOLIO 506 A 507
Curso de reentrenamiento vigente que lo acredite como supervisor	X			F0Li0 511
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	Х			FOLIO 513
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	χ			FOLIO 515
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antececentes (Procuracuría)	χ			F0LI0 5'4
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la misma	χ			FOLIO 512
Diploma yid acta de grado que lo acredite como bachiller LUIS FERNANDO PÉREZ	Х			FOLIO 519
Curso de reentrenamiento vigente que lo acredite como supervisor	Х			FOLIO 522
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	χ			F0LI0 524
Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos	χ			FOLIO 526
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes Procuraduría)	χ			F0U0 525
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como	Х			

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MANEJAC		DURES)
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller FREDIS MANUEL ACEVEDO GONZÁLEZ	X	FOLIO 530
Diploma o certificado del Curso de Reentrenamiento como manejador canino vigente	X	FOLIO 531
Ausencia de antecedentes penales y disopinanos	χ	FOLIO 532
impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria)	X	FOLIO 533
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Manejador Canino avalado por la SVSP	Х	FOLIO 549
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller OSCAR EDUARDO WILCHES MENESES	X	FOL:0 537
Dicioma o certificado del Curso de Reentrenamiento como manejador canino vigente	Х	FOLIO 538
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	Х	FOLIO 539
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antececentes (Procuraduría)	Х	FOLIO 540
Credencial expedida cor a compañía de segundad que lo acredite como Manejador Canino avalado por la SVSP	Х	FOLIO 549
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller OSCAR CALDAS BOTERO	Х	FOL/0 544
Diploma o certificado del Curso de Reentrenamiento como manejador canino vigente	χ	FOLIO 545
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	χ	FOLIO 547
Impresión vigante no superior a 1 mes del certificado de carencia del antecedentes (Procuraduría)	Х	FOLIO 546
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Manejador Canino avalado por la SVSP	Х	FOLIO 549
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MEDIOS	STECNOLOGICOS (MÍNIMO 3 OPERA	ARIOS)
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller ADALIE ROSA CASTRO DUNCAN	X	FOLIO 553
Certificación o Diploma que acredite, a realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos.	Х	FOLIO 554
Centricado expenencia mínimo un año como operador medio tecnológico	Х	FOLIO 555
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	Х	FOLIO 556 A 557
Impresion vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduría)	X	FOLIO 557
Credencia expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Vigliante avallado cor la SVSP	X	FOLIO 549
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller MIGUEL ARTURO DEVIA SANTOFIMIO	Х	FOLIO 558 A 559

		- Inches of the second
Cumple con el requisito de minimo 12 caninos con la especialidad de explosivos ante la SUPERVIGILANCIA	Х	FOLIO 575 A 620
CA	NINOS	
Registro actualizado de las armas con el cual será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	X	FOLIO 315 A 323 351 A 360 (6 venados)
Facturas de la adquisición de municiones	X	FOLIO 313 Y 350 (Facturas 10-12-2013 23-5-2012)
Savoconductos	X	FOLIO 300 A 312 324 a 349 (14 VENCIDOS)
LEGALDAD DEL ARMAN	ENTO Y LAS MUNIC	ONES
Credencial expedida por la compañía de segundas que ic acredite como Vigilante avalado por la SVSP	X	F0LI0 571
impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de artecedentes (Procuraduría)	X	FOLIO 569
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	X	FOLIO 570
Certificado experiencia minimo un año como operador medio tecnológico	X	FOLIO 67-68
Certificación o Diploma que acreoite la realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos.	X	FOLIO 586
Diploma ylo acta de grado que lo acredite como bachiller JUAN GABRIEL LOAIZA PATIÑO	X	FOLIO 565
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como / glante avalado por la SVSP	X	FOLIO 571
impresión vigente no superior a 1 mes de certificado de carenda de artecedentes (Procuracuría)	X	FOLIO 561
Ausencia de antecedentes cenales y disciplinarios	X	FOLIO 562
Certificado experiencia minimo un año como operador medio tecnológico	X	F0LI0 560
Certificación o Dioloma que acredite la realización del Curso de reemrenamiento como Operador de medios tecno ógicos	X	FOLIO 559

a 91.

Doctor ALVARO MENDEZ CORTES Miembro Comité Técnico

ASPECTOS MINIM	OS OE	LIGATORI	OS					
CUMPLE								
	SI	NO	VALOR	OBSERVACIONES				
Licencia de funcionamiento vigente de operación para medio humano, vigilanda								
fija, movil, con armas y/o sin armas y servicios conexos de consultoria, asesoria	X							
e nyestgapón SVSP				FOLIO 224 A 225				
encia para la prestación de las modalidades de servico. Vigilancia Medios				VEIV ZET A ZEG				
Tecnológicos				-				
Licencia para la prestación de les modalidades del servicio. Medio Canino	X							
Cenficado vigente expedido por la SVSP, en la que excrese información sobre	χ			FOLIO *** A *12				
multas y sanciones								
Constancia de no reclamaciones, investigaciones o sanciones ejecutoriadas en	χ			FOLIO 114 A 115				
a Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo.				1000				
Constancia vigente al cierre de la presente invitación de afiliación a la Red de				FA A FA L AFA				
Apoyo de la Policia Metropolitana de Bogotá D.C. y Departamento Policia de	X			FOLIO 250 A 252				
Cundinamarca				FO. A 665 1 675				
PLAN DE CAPACITACION POR COMPETENCIAS	X			FOL 0 326 A 379				
PLAN DE SEGUR DAD Y SALUD EN EL TRABAJO				Subsanaron Adjuntaron documentos o				
				fecha 22 07 15				
ACREDITACION DE SUPERVISORES PARA LAS	DOS	SEDES DE	LA UNIVERSIDAD	(MINIMO DOS)				
Diploma vio acta de grado que lo acredite como bachiller GONZALO								
ENRIEQUE CALDERON REYES	X ·			FOLIO 532 A 533				
Curso de reentrenamiento vigente que lo acredite como supervisor	Χ			FOLIO 539 a 540				
Expenença minimo de 3 años en cargo como supervisor	X			FOLIO 535 a 536				
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	X			FOLIO 542				
impresión vigente no superior a 1 mes de certificado de carenca de	.,			5010544				
artecedentes (Procuraduria)	X			FOLIO 541				
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como	v			EQ. (Q. 500				
Supervisor de la misma	X			FOLIO 538				
Diploma ylo acta de grado que lo acredite como bachiller JUAN CARLOS				FOLIO 554 - 550				
MARTINEZ	X			FOLIO 551 a 552				
Curso de reentrenamiento vigente que lo acredite como supervisor	χ			FOLIO 561 a 562				
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	χ			FOLIO 544 y 555				
Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos	X	-		FOLIO 548				
				100.000				
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduría)	χ			FOLIO 546				
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como	χ			Subsanaron, Adjuntaron credencial de				
and the property of the second of the second	- 1							

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MANEJA	DORES CANINOS (MINIMO 3 MANE	EJADORES)
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller OMER JOSÉ VILLAREAL RIVERA	X	FOLIO 565
Dioloma o certificado del Curso de Reentrenamiento como manejador canino vigente	X	FOLIO 598
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	Х	FOLIO 567
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria)	Х	FOLIO 568
Credencial expedida por la compañía de segunidac que lo acreone como Manejador Canino avalado por la SVSP	Х	FOLIO 569
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller OSCAR MAURICIO ZAMORA DEAZA	X	FOLIO 572
Diploma o certificado del Curso de Reentrenamiento como manejador canino vigente	Х	F0LIO 573
Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos	χ	FOLIO 574
Impresón vigente no superior a 1 mes de certificado de carencia de antecedentes (Procuraduria)	Х	F0LI0 575
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Manejacor Caninc avalaco por la SVSP	Х	FOLIO 576
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JANER CORTÉS ACOSTA	Х	FOLIO 580 A 581
Diploma o certificado del Curso de Reentrenamiento como manejador canino vigente	Х	FOLIO 579
Ausercia de antecedentes penales y disciplinarios	Х	FOLIO 587
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduría)	Х	FOLIO 588
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Manejador Canino avalado por la SVSP	Х	FOLIO 582
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DE MEDIO:	STECNOLOGICOS (MINIMO 3 OPE	RARIOS
Diploma ylo acta de grado que lo acredite como bachiller MARIELA SUÁREZ MONSALVE	Х	FOLIO 590 A 591
Certificación o Diploma que acredite la realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos	Х	FOLIC 592
Certificado experiencia minimo un año como operador medio tecnológico		
Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos	Х	FOLIO 594
impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduría)	Х	FOLIO 595
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como //g/ente avalado por la SVSP	Х	FOLIO 596
Diploma ylo acta de grado que lo acredite como bachiller MARIA RUTH CONTRERAS CORREDOR	Х	FOLIO 598

Cumple con el recursito de mínimo 12 caninos con la especialidad de explosivos ante la SUPERVIGILANCIA	X	F0L0614A621
CAN	NOS	
Registro actualizado de las armas con el cual será prestado el servicio, expedido cor el Departamento de Control Comercio de Armas Municiones y explosivos	X	FOLIO 255 A 265 Y FOLIO 287 A 316
Facturas de la adquisición de municiones	X	FOLIO 278 y foios 319 a 323
Salvoconductos	X	Subsararon Adjuntaron cocumentos e fecha 30-07-15
LEGALIDAD DEL ARMANE	NTO Y LAS MUNICI	ONES
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Viçuante avalado cor la SVSP	χ	FOLIO 611
Impresión vigente no superior a 1 mes de certificado de carencia de antecedentes (Procuraduría)	X	FOLIO 610
Ausencia de antecedentes denales y disciplinarios	Х	FOLIO 609
Certificado experiencia mínimo un año como operador medio tecnológico		
Certificación o Diploma que acredite la realización del Curso de reentrenamiento como Oceracor de medios tecnológicos	χ	FOLIO 607
Diploma ylo acta de grado que lo acredite como bachiller FREDDY AIDONNER LADINO SERNA	X	FOLIO 636
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como. Vigilante avalado por la SVSP	X	FOLIO 603
impresión vigente no supenor a 1 mes del certificado de carenca de artecedentes (Procuraduría)	X	F0U0 602
Ausencia de antecedentes penales y discolinarios	X	FOLIO 60'
Certificado experiencia mínimo un año como operador medio tecnológico		
Certificación o Dipioma que acredite la realización del Curso de reentrenamiento como Operador de medios tecnológicos	X	FOLIO 599

ASPECTOS MINIMO			O\$					
CUMPLE								
	SI	NO	VALOR	OBSERVACIONES				
Licencia de funcionamiento vigente de operación para medio humano, vigilancia la, movil, con armas y/o sin armas y servicios conexos de consultoría, asesoría i investigación SVSP	χ							
Licencia para la prestación de las modalidades del servicio. Vigilancia Medios ecnológicos	χ			FOLIO 133 A 169				
ucencia para la prestación de las modalidades del servicio. Medio Canino	χ							
Certificado vigente expedido por la SVSP, en la que exprese información sobre nutas y sanciones	χ			FOLIO 79				
Constancia de no reciamaciones, investigaciones o sanciones ejecutoriadas en a Dirección Territonal del Ministerio de Trabajo.	χ			FOLIO 81				
Constancia vigente al cierre de la presente invitación de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. y Departamento Policia de Cundinamarca	χ			FOLIO 182 A 183				
PLAN DE CAPACITACION POR COMPETENCIAS	χ			FOLIO 259 A 336				
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	χ			FOLIO 338 A 380				
ACREDITACION DE SUPERVISORES PARA LAS	DOS	SEDES DE	LA UNIVERSIDAD (MI	NIMO DOS)				
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller JOHN EDWARD MEJIA ORDOÑEZ	χ			FOLIO 390 A 391				
Curso de reentrenamiento vigente que lo acredite como supervisor	χ			FOLIO 392				
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	χ			FOLIO 393				
Ausencia de antecedentes penales y disciplinarios	χ			FOLIO 394				
Impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de artecedentes (Procuraduría)	χ			FOLIO 395				
Credencial expedida por la compañía de seguridad que lo acredite como Supervisor de la misma.	χ			FOLIO 397				
Diploma y/o acta de grado que lo acredite como bachiller YAO MAURICIO TENORIO ESCOBAR	χ			FOLIO 403				
Curso de reentrenamiento vigente que lo acredite como supervisor	χ			FOLIO 404				
Experiencia mínimo de 3 años en cargo como supervisor	Х			FOLIO 405				
Ausencia de antecedentes penales y disciplinanos	χ			FOLIO 408				
impresión vigente no superior a 1 mes del certificado de carencia de antecedentes (Procuraduría)				FOLIO 407				
Credencial expedida por la compañía de segundad que lo acredite como Supervisor de la misma	X			FOLIO 409				

any

the state of the s	
X	FOLIO 191 A 257
Х	FOLIO 190 (Factura unica 21-06-2012
X	FOLIO 187 A 189
MENTO Y LAS MUNICIONES	
X	FOLO 493
X	FOLO 491
	FOLO 490
	FOLIO 486 A 489
X.	FOLIO 485
X	FOLIO 483 A 484
X	FOLIO 478
X	FOLIO 476
X	FOL 0 475
	FQLIO 473 - 474
X	FOLO 472
	X X ENTO Y LAS MUNICIONES X X

Cumple con el requisito de mínimo 12 caninos con la especialidad de explosivos ante la SUPERVIGILANCIA	X				FOLIO 496 A 514	
UNIFORMES'	/ DIST	INTIVO	S			
Resolución de aprobación de uniformes y distintivos utilizados cor el personal de vigilancia y segundad privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Segundad Privada	χ			ic kure isy is y	FOLIO 171 A 180	
MEDIOS DE C	OMUN	ICACIÓ	N			
Medio de comunicación ofertado: AVANTEL	χ		Т		FOLIO 121 A 124	
ANE	XOS		-			
Anexo técnico No. 5A VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS SEGURIDAD 2015	χ		S	824 929 669	FOLIO 556 A 557	
Anexo técnico No. 5B VALOR SERVICIOS Y MEDIOS TECNOLOGICOS SEGURIDAD 2016	χ		\$	1 036 783 461	FOLIO 558 A 559	
RESUMEN DE VALORES	χ		\$	1.861.713.130	FOLIO 559	
EVALUACION TECNICA PUNTAJE	SI	NO		PUNTOS		
Experiencia en contratos anteriores						
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector público o privado	χ					
Empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato	X					
No inferior al 60% del presupuesto oficial	X					
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación de sistemas de alarmas a través de sistema de CCTV	χ				FOLIO 528 A 529 UNIVERSIDAD D VALLE \$6,307,454,975	
Los contratos deberán integrar segundad humana	χ					
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	χ					
Los contratos deberán integrar seguridad canina	χ					
Los contratos deberán integrar empieo de medios tecnológicos	X					
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los últimos cinco (05) años con el sector público o privado	χ					
Empleo de mínimo 80 vigilantes en cada contrato	X					
No inferior al 60% del presupuesto oficial	X					
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación de istemas de alarmas a través del sistema de CCTV	χ				FOLIO 530A 531 COLOMBIANA S A \$16 259 186 204	
Los contratos deberán integrar seguridad humana	χ				V-0-100-100-10-	
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	X					
Los contratos deberán integrar segunidad canina	χ					
Los contratos deberán integrar empleo de medios tecnológicos	χ			200		
Tres (3) certificaciones de contratos terminados durante los ultimos cinco (05) ños con el sector público o privado	χ					
Empleo de mínimo 60 vigilantes en cada contrato	χ					
No inferior al 60% dei presupuesto oficial	χ					



Describes as a laborate supply for envision on months of grange of		7	FOLIO 532 A 533 FANALCA	1
Demostrar que el oferente presto los servicios en monitoreo y operación di sistemas de alarmas a través del sistema de CCTV	Х		\$5,459,188,722	
Los contratos deberán integrar seguridas humana	X			
Los contratos deberán integrar medios de comunicación	Х			1
Los contratos deberán integrar seguridad canina	X			ı
Los contratos deberán integrar empleo de medios tecnológicos	Х			_
EXPERIENCIA ESPECIFICA	X	200	FOLIO 528 A 533	
PLAN DE BIENESTAR	X	50	FOLIO 535 A 547	
CERTIFICACION DE LA CALIDAD ISO 9001	X	50	FOLIO 550 A 554	1
PUNTAJE ECONOMICO MEDIA ARITMETICA	X	40		
TOTAL EVALUACIÓN TECNICA		340		

Conclusion: Lumple lo establecido en el aliego de condiciones. Firma comité técnico: Coronel (r) LUIS ALFREDO-GABRERA ALBORNOZ Miembro Comité Técnico Doctor JULIO CESAR GONZALEZ/RODRIGUEZ Miembro Comité Técnico THE -Doctor ALVARO MENDEZ CORTES

Que una vez leídas las evaluaciones, se otorgó el uso de la palabra a los tres proponentes, en el orden de registro, quienes hicieron sus intervenciones en el siguiente orden:

1) Observación presentada por el Representante de la empresa SEGURIDAD ATLAS LTDA.

Solicita le sean prestadas las propuestas de la Unión Temporal AS 2015 y de la Unión Temporal Vigías Nueva Era VN, con el fin de verificar el anexo No. 3, en relación a la conformación de las Uniones, manifiesta que respetan las respuestas pero no las pueden compartir en relación a algunos aspectos jurídicos, ya que estas no ameritan ser evaluadas y como tal ser declaradas inadmisibles, continua su intervención, diciendo:

OBSERVACIÓN No. 1.

Miembro Comité Técnico

A folio 10 comienza el formato de conformación de Unión Temporal de VN, y termina en la página 12, a página 11 encontramos que en el numeral 3 la responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal será con respecto a la actividad que desarrollará cada integrante, de tal manera que si hacemos un ejercicio de deducción hay un condicionamiento, la ley en el art 7 dice que son responsables de manera solidaria, y si un oferente condiciona su responsabilidad de acuerdo con su participación, esa es una causal de rechazo, que el cuadro modelo es una pauta a seguir pero no me puedo copiar de ello. Solicita examinar rigurosamente toda la normativa del pliego y de la ley. Verificar que todos los documentos tienen la información completa. Si la administración en las Recomendaciones dice que examinemos toda la normatividad del pliego, no se puede condicionar la responsabilidad, que al hacerlo se salió del marco de la ley. Insiste en que la Unión Temporal VN no cumplió lo establecido en el Pliego en el numeral 4.1.2 Responsabilidad de la Unión Temporal, y que su propuesta está condicionada y ese condicionamiento violenta el ordenamiento jurídico, por lo que invita al Comité Evaluador a leer sobre la corresponsabilidad.

OBSERVACIÓN No. 2.

Frente al tema de la conformación de la Unión Temporal AS-2015, ellos cambiaron la conformación de la Unión y este es un requisito jurídico vinculante por cuanto no se puede cambiar porque eso es romper el principio de igualdad, de tal manera que no hay razón para que se le haya habilitado a SEVIN, porque ellos en principio presentaron la conformación con el 50% cada uno, y habérseles permitido subsanar y habitarlos está violentando el principio de igualdad, y por tanto esta Unión Temporal debe estar por fuera.

Entonces frente a ese tema Unión Temporal VIGIAS no cumplió, y esto acrecienta la responsabilidad de la Universidad porque se saltaron el tema de la Responsabilidad de la Unión Temporal.

En el segundo punto, Causales de Rechazo 4.1.1 del Pliego de condiciones, se hace referencia a que las propuestas no pueden ser condicionadas, que las recomendaciones que hace la Universidad en el Pliego son vinculantes y que esta Unión Temporal no cumplió con lo establecido en el Pliego 4.1.2.1. Reglas de Presentación de las propuestas en lo siguiente: 1. Las Recomendaciones son vinculantes, "diligenciar totalmente los anexos y formatos ", 2. Respecto a la respuesta de la observación, insiste en que las dos Uniones Temporales no señalaron en forma clara y precisa, su participación en qué cantidad van a ejecutar el contrato, que lo que hicieron fue trasladar el objeto del contrato, que manifestaron el porcentaje de participación pero no indican el porcentaje de ejecución, y solicita se verifiquen las propuestas. 3. En la observación 4 se hace referencia a la foliatura, manifiesta que esta se hace para garantizar que el contenido de ese expediente garantiza trasparencia, por lo tanto se pregunta. Cómo permito foliar una propuesta?, no se puede permitir que un expediente se folie posterior al cierre, y nuevamente hace lectura de las causales de rechazo establecidas en el pliego en la página 13 literal f "..." congruencia y consistencia del pliego de condiciones, so pena de rechazo", de tal manera que se debe evaluar nuevamente este tema.

OBSERVACIÓN No. 3.

En cuanto a la observación número 6, hace referencia a la experiencia específica de los oferentes, no obstante si ustedes observan dentro de los requisitos estaban la utilización de centrales de monitoreo, eso implica una actividad humana, mientras que estos puestos monitoreados electrónicamente, corresponden a una actividad diversa, que no se cumple con lo solicitado en el pliego y por lo tanto solicita se elimine los 200 que se le habían otorgado a dicha empresa.

OBSERVACIÓN 4.

Como último punto el representante de la Empresa Atlas, lee nuevamente las recomendaciones, requisitos habilitantes, causales de rechazo, de admisibilidad, requisitos habilitantes, y carta de presentación, asimismo, lee del Pliego de Condiciones: el numeral 5.4, cuadro resumen de verificación y evaluación de las propuestas, numeral 4.1. Presentación de documentos jurídicos requeridos, de lo que pregunta si el tema de los contratos no es de carácter jurídico?, y que si el tema de avantel, el armamento no es de carácter jurídico, ya que esta Unión Temporal presentó este requisito después del cierre.

2. Observación presentada por el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL VN

Manifiesta su tranquilidad sobre la mayoría de las respuestas brindadas por la Universidad, que anteriormente, en principio de haber salido la Ley 80 eran muchas las causales de rechazo, pero hoy en día la jurisprudencia ha establecido que de acuerdo al principio de selección objetiva debe tenerse en cuenta, que prima lo sustancial sobre lo formal. Adicionalmente indica que la administración ya evaluó y que él representante de ATLAS SEGURIDAD lo que hace es reiterar sobre lo que la administración ya evaluó, y que al no haber una nueva observación, solicita mantener las respuestas porque lo que hace es decir que el pliego adolece de unos yerros, y que ellos lo que hicieron fue someterse al pliego

OBSERVACIÓN No. 5.

En relación con la respuesta que se dio respecto de la Unión Temporal AS sobre el porcentaje de participación que se indicó en el documento de conformación de la Unión Temporal, el documento está 50% y 50%, y que esto es contrario a lo que se dijo en el pliego de condiciones, si se le permitió subsanar corresponde a una modificación. Acreditar una circunstancia posterior al cierre, ya que el numeral 3.10.1, establece: Reglas de Subsanabilidad, "El documento que se solicite subsanar, en ningún caso podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la propuesta", por lo que considera esto corresponde a una modificación, y en efecto se podría ver diezmado el principio de igualdad.

Respecto de las Causales de Rechazo, en su numeral 1, establece que: "Cuando el proponente incumpla los requisitos y documentos exigidos en el pliego y estos no puedan subsanarse", y por tanto, si esta empresa se encuentra habilita en virtud de una subsanación, esto es una circunstancia posterior al cierre o no es subsanable, y solicita se evalúe nuevamente, así como que la administración verifique que no podía ser subsanado. El hecho de modificar el porcentaje de participación conllevaría a modificar no solo eso, sino muchas otras circunstancias de la oferta, invita a comparar el documento.

OBSERVACIÓN No. 6.

En relación a la observación que esa empresa le hizo a la empresa ATLAS SEGURIDAD con respecto al error aritmético, manifiesta que seguramente por falta de claridad, no fue bien estudiada, y solicita se le permita aportar el documento en el que se indica todo lo relacionado sobre la corrección aritmética, (allega documento), de igual manera revisar nuevamente la corrección aritmética, por cuanto considera que la propuesta de ATLAS SEGURIDAD no solo supera el 0.01 % del valor de la oferta, sino que supera el presupuesto oficial.

3. Observación presentada por el Representante Legal de la Unión Temporal AS 2015.

OBSERVACIÓN No. 7

Manifiesta que los otros intervinientes no han tenido en cuenta que esta institución se rige por el Acuerdo 17 de 2014, y pone de presente que existe un proceso con la ESAP, en el que se tuvo un caso igual respecto al cambió en los porcentajes de la participación de la Unión Temporal que en su momento representó, y el cual fue aceptado, por tanto señaló que ante el mismo hecho, mismo derecho.

Manifiesta que el numeral 3.10.1., del pliego, es claro al indicar, que todo es subsanable, menos lo que otorga puntaje. Los tres proponentes estamos en las mismas condiciones de participación, la única diferencia es el tema de la media aritmética, y solicitó no se tenga en cuenta las observaciones nuevas.

Que con el propósito de atender las observaciones presentadas en Audiencia Pública, se suspendió la misma, para el día 05 de agosto de 2015 a las 14:30 horas, notificando en estrados a los participantes.

Que el 31 de agosto de 2015, se publicó en la página de la Universidad, aviso de continuación de Audiencia Pública No. 07 de 2015.

El 5 de agosto a las 2:30 p.m., en el auditorio German Arciniegas se continuó con la diligencia de audiencia de adjudicación y se dio respuesta a las observaciones en audiencia, así:

1. Observación presentada por el Representante de la empresa SEGURIDAD ATLAS LTDA.

Solicita le sean prestadas las propuestas de la Unión Temporal AS 2015 y de la Unión Temporal Vigias Nueva Era VN, con el fin de verificar el anexo No. 3, en relación a la conformación de las Uniones, manifiesta que respetan las respuestas pero no las pueden compartir en relación a algunos aspectos jurídicos, ya que estas no ameritan ser evaluadas y como tal ser declaradas inadmisibles, continua su intervención, diciendo:

OBSERVACIÓN No. 1.

A folio 10 comienza el formato de conformación de Unión Temporal de VN, y termina en la página 12, a página 11 encontramos que en el numeral 3 la responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal será con respecto a la actividad que desarrollará cada integrante, de tal manera que si hacemos un ejercicio de deducción hay un condicionamiento, la ley en el art 7 dice que son responsables de manera solidaria, y si un oferente condiciona su responsabilidad de acuerdo con su participación, esa es una causal de rechazo, que el cuadro modelo es una pauta a seguir pero no me puedo copiar de ello. Solicita examinar rigurosamente toda la normativa del pliego y de la ley. Verificar que todos los documentos tienen la información completa. Si la administración en las Recomendaciones dice que examinemos toda la normatividad del pliego, no se puede condicionar la responsabilidad, que al hacerlo se salió del marco de la ley. Insiste en que la Unión Temporal VN no cumplió lo establecido en el Pliego en el numeral 4.1.2 Responsabilidad de la Unión Temporal, y que su propuesta está condicionada y ese condicionamiento violenta el ordenamiento jurídico, por lo que invita al Comité Evaluador a leer sobre la corresponsabilidad.

Respuesta No. 1:

No se acepta la observación. Revisado el Pliego de condiciones en su numeral 4.1.2.3., que determina la responsabilidad de la Unión Temporal, de manera solidaria de las obligaciones de la propuesta y del contrato, por tanto lo establecido en el pliego es ley para las partes, y de obligatorio cumplimiento en la ejecución del futuro contrato. Respecto del anexo No. 3 numeral 3º el cual señala: "La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal será con respecto a la actividad que desarrollará cada integrante.", se establece que prima lo sustancial respecto de lo formal, por tanto el proponente se acogió en su integridad a lo establecido en el pliego de condiciones y en la ley.

OBSERVACIÓN No. 2.

Frente al tema de la conformación de la Unión Temporal AS-2015, ellos cambiaron la conformación de la Unión y este es un requisito jurídico vinculante por cuanto no se puede cambiar porque eso es romper el principio de igualdad, de tal manera que no hay razón para que se le haya habilitado a SEVIN, porque ellos en principio presentaron la conformación con el 50% cada uno, y habérseles permitido subsanar y habitarlos está violentando el principio de igualdad, y por tanto esta Unión Temporal debe estar por fuera.

Entonces frente a ese tema Unión Temporal VIGIAS no cumplió, y esto acrecienta la responsabilidad de la Universidad porque se saltaron el tema de la Responsabilidad de la Unión Temporal.

En el segundo punto, Causales de Rechazo 4.1.1 del Pliego de condiciones, se hace referencia a que las propuestas no pueden ser condicionadas, que las recomendaciones que hace la Universidad en el Pliego son vinculantes y que esta Unión Temporal no cumplió con lo establecido en el Pliego 4.1.2.1. Reglas de Presentación de las propuestas en lo siguiente: 1. Las Recomendaciones son vinculantes, "diligenciar totalmente los anexos y formatos", 2. Respecto a la respuesta de la observación, insiste en que las dos Uniones Temporales no señalaron en forma clara y precisa, su participación en qué cantidad van a ejecutar el contrato, que lo que hicieron fue trasladar el objeto del contrato, que manifestaron el porcentaje de participación pero no indican el porcentaje de ejecución, y solicita se verifiquen las propuestas. 3. En la observación 4 se hace referencia a la foliatura, manifiesta que esta se hace para garantizar que el contenido de ese expediente garantiza trasparencia, por lo tanto se pregunta. Cómo permito foliar una propuesta?, no se puede permitir que un expediente se folie posterior al cierre, y nuevamente hace lectura de las causales de rechazo establecidas en el pliego en la página 13 literal f "..." congruencia y consistencia del pliego de condiciones, so pena de rechazo", de tal manera que se debe evaluar nuevamente este tema.

Respuesta 2:

No se acepta la observación, toda vez que revisada la normatividad propia de la contratación pública y teniendo en cuenta, además el precedente jurisprudencial del H. Consejo de Estado sobre las Reglas de subsanabilidad, es claro que prima lo sustancial sobre lo formal, de tal manera que es subsanable todo aquello que no asigne puntaje.

En cuanto a que no señalaron de forma clara y precisa las actividades que va a ejecutar el objeto del contrato, no se acepta la observación, dado que de la ejecución del futuro contrato y de la responsabilidad que asume el consorcio o la Unión Temporal, es clara la ley al señalar, que la responsabilidad de todo orden tanto en el Consorcio como de la Unión Temporal son de tipo solidario.

Respecto a la observación atinente a la foliatura, no se acepta la misma, dado el carácter insustancial de la misma. No se puede desechar ni desconocer el principio de la buena fe. De otra parte, se le aclara al proponente objetor, que la propuesta presentada por la Unión Temporal VN VIGIAS si se presentó foliada.

OBSERVACIÓN No. 3.

En cuanto a la observación número 6, hace referencia a la experiencia específica de los oferentes, no obstante si ustedes observan dentro de los

requisitos estaban la utilización de centrales de monitoreo, eso implica una actividad humana, mientras que estos puestos monitoreados electrónicamente, corresponden a una actividad diversa, que no se cumple con lo solicitado en el pliego y por lo tanto solicita se elimine los 200 que se le habían otorgado a dicha empresa.

Respuesta No. 3

Revisadas las certificaciones frente a lo requerido en el Pliego, se observa que estas cumplen con lo solicitado, por lo tanto se mantiene la evaluación.

OBSERVACIÓN 4.

Como último punto el representante de la Empresa Atlas, lee nuevamente las recomendaciones, requisitos habilitantes, causales de rechazo, de admisibilidad, requisitos habilitantes, y carta de presentación, asimismo, lee del Pliego de Condiciones: el numeral 5.4, cuadro resumen de verificación y evaluación de las propuestas, numeral 4.1. Presentación de documentos jurídicos requeridos, de lo que pregunta si el tema de los contratos no es de carácter jurídico?, y que si el tema de avantel, el armamento no es de carácter jurídico, ya que esta Unión Temporal presentó este requisito después del cierre.

Respuesta No. 4

No se acepta la observación. Los aspectos relacionados por el proponente objetor pertenecen al campo estrictamente técnico que ha sido evaluado por el comité correspondiente.

2. Observación presentada por el Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL VN

Manifiesta su tranquilidad sobre la mayoría de las respuestas brindadas por la Universidad, que anteriormente, en principio de haber salido la Ley 80 eran muchas las causales de rechazo, pero hoy en día la jurisprudencia ha establecido que de acuerdo al principio de selección objetiva debe tenerse en cuenta, que prima lo sustancial sobre lo formal. Adicionalmente indica que la administración ya evaluó y que él representante de ATLAS SEGURIDAD lo que hace es reiterar sobre lo que la administración ya evaluó, y que al no haber una nueva observación, solicita mantener las respuestas porque lo que hace es decir que el pliego adolece de unos yerros, y que ellos lo que hicieron fue someterse al pliego

OBSERVACIÓN No. 5.

En relación con la respuesta que se dio respecto de la Unión Temporal AS sobre el porcentaje de participación que se indicó en el documento de conformación de la Unión Temporal, el documento está 50% y 50%, y que esto es contrario a lo que se dijo en el pliego de condiciones, si se le permitió subsanar corresponde a una modificación. Acreditar una circunstancia posterior al cierre, ya que el numeral 3.10.1, establece: Reglas de Subsanabilidad, "El documento que se solicite subsanar, en ningún caso podrá acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, así como tampoco que se adicione o mejore el contenido de la propuesta", por lo que considera esto corresponde a una modificación, y en efecto se podría ver diezmado el principio de igualdad.

Respecto de las Causales de Rechazo, en su numeral 1, establece que: "Cuando el proponente incumpla los requisitos y documentos exigidos en el pliego y estos no puedan subsanarse", y por tanto, si esta empresa se encuentra habilita en virtud de una subsanación, esto es una circunstancia posterior al cierre o no es subsanable, y solicita se evalúe nuevamente, así como que la administración verifique que no podía ser subsanado. El hecho de modificar el porcentaje de participación conllevaría a modificar no solo eso, sino muchas otras circunstancias de la oferta, invita a comparar el documento.

Respuesta No. 5

No se acepta la observación, toda vez que revisada la normatividad propia de la contratación pública y teniendo en cuenta, además el precedente jurisprudencial del H. Consejo de Estado sobre las reglas de subsanabilidad, es claro que prima lo sustancial sobre lo formal, de tal manera que es subsanable todo aquello que no asigne puntaje.

OBSERVACIÓN No. 6.

En relación a la observación que esa empresa le hizo a la empresa ATLAS SEGURIDAD con respecto al error aritmético, manifiesta que seguramente por falta de claridad, no fue bien estudiada, y solicita se le permita aportar el documento en el que se indica todo lo relacionado sobre la corrección aritmética, (allega documento), de igual manera revisar nuevamente la corrección aritmética, por cuanto considera que la propuesta de ATLAS SEGURIDAD no solo supera el 0.01 % del valor de la oferta, sino que supera el presupuesto oficial.

Respuesta No. 6

No se acepta la observación, revisado el documento entregado por el representante de la Unión Temporal VN frente a la oferta presentada por ATLAS SEGURIDAD, no existe error aritmético, y por tanto se mantiene la evaluación.

3. Observación presentada por el Representante Legal de la Unión Temporal AS 2015.

OBSERVACIÓN No. 7

Manifiesta que los otros intervinientes no han tenido en cuenta que esta institución se rige por el Acuerdo 17 de 2014, y pone de presente que existe un proceso con la ESAP, en el que se tuvo un caso igual respecto al cambió en los porcentajes de la participación de la Unión Temporal que en su momento representó, y el cual fue aceptado, por tanto señaló que ante el mismo hecho, mismo derecho.

Manifiesta que el numeral 3.10.1., del pliego, es claro al indicar, que todo es subsanable, menos lo que otorga puntaje. Los tres proponentes estamos en las mismas condiciones de participación, la única diferencia es el tema de la media aritmética, y solicitó no se tenga en cuenta las observaciones nuevas.

Respuesta No. 7

Se acepta la observación por lo anteriormente expuesto en éste documento. 🚱 🎻

Que a la finalización de la lectura de respuestas a las observaciones en audiencia, se procedió a dar lectura al cuadro resumen evaluación definitiva, así:

	CUADRO RE	SUMEN EYALU	ACIÓN INVITACIÓN	N PÚBLICA N.º 07 D	E 2015 (COMITÉ J	IRÍDICO, FIN		TÉCNICO)	1000年2000年
M	OFFRENTES	DEFRENTES	-6	RESUMEN	7777	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMIC O	PUNTAJE TOTAL (350	OFERTA ECONÓMICA
	UI EHLITEV		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	(300 PUNTOS)	(50 PUNTOS)	PUNTOS)		
1	SEGURIDAD ATLAS LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	300,00	40,00	340,00	\$ 1.861.713.130,00
2	UNION TEMPORAL AS-2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	300,00	50,00	350,00	\$ 1.859.271.882,00
3	UNIÓN TEMPORAL Yn (Vigias de Colombia-Seguridad Nueya era)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	300,00	40,00	340,00	\$ 1.858.874.320,00

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N.º 07 de 2015, a la propuesta presentada por la Unión Temporal AS- 2015, por un valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$1.859.271.882,00), incluido el incremento del SMLMV del 5% (proyectado) de los servicios de seguridad que se prestarán en la vigencia 2016, así como todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 41 del Acuerdo Nº 17 de 2014, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, debe proferir el acto administrativo mediante el cual se adjudique la Invitación Pública No. 07 de 2015.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Adjudicar a la Unión Temporal AS-2015, conformada por las empresas SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA, identificada con el NIT No. 860.500.743-1 con un cuarenta y nueve por ciento (49%) de participación y SEGURIDAD ATEMPI LTDA., identificada con el NIT No. 860.074.752-8 con un cincuenta y un (51%) de participación, la Invitación Pública N.º 07 de 2015 cuyo objeto es "SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE PRESTE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS TRES SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA (CENTRAL CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ) POR EL TÉRMINO DE DIEZ(10) MESES", cuya oferta económica asciende a MIL OCHOCIENTOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CORRIENTE (\$1.859.271.882,00), **PESOS** MONEDA incluido el incremento del SMLMV del 5% (proyectado) de los servicios de seguridad que se prestarán en la vigencia 2016, así como todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar el pago total de esta adjudicación por la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS MONEDA % **OCHENTA** DOS **PESOS**

CORRIENTE.(\$1.859.271.882,00), incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro 212102 (Mantenimiento), Destino Presupuestal 2111191 (Seguridad), PI: 000201177102, según los certificados de disponibilidad presupuestal Nº 61882 del 05 de mayo de 2015, Vigencia Fiscal año 2015 y No. 62006 del 15 de mayo de 2015, vigencia Fiscal 2015.

ARTÍCULO TERCERO:

El presente acto administrativo se publicará en la página

Web de la Universidad.

ARTICULO CUARTO:

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL
Rector

Ellaboró	Revisó Jele Sección Contratos de mayor y Menor Cuantia	Vo Bo Jefe División de Contratación y Adquisiciones	Vo. Bo. Jefe División Financiera	Vo Bo. Vicerrectoria Administrativa	Vo Bo Jefe OFIJUR
ibg Josefina Muñoz Manyarres: P.E. Sección Contratos de Mayor y Menor Conytia	Dra. Diana Lucila Muñoz Junco Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantla	Dra: Mónica Marcela Urrego David: Jele División de Contratación y Adylisiciopés	Dr. Sanhago Rafael Torres León Jefe División Financiera	Capifan de Navio (R) Refael Antoire Tovar Mondragon Vicerrestal Administrativo	Dra Etsa Litura Aguare Leguizam Jele Oficina